

ACTA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL N° 041

En Huépil, a diecinueve de enero de dos mil dieciocho, siendo las 08:30 hrs., en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Tucapel, se ha constituido en sesión ordinaria el Concejo Municipal, bajo la presidencia del Concejal Don Jaime Henríquez Vega, quién abre la sesión en nombre de Dios, y la presencia de los concejales señoras y señores ; Héctor Córdova Sabbah , Magaly Jara Hernández, Tania Villalobos Anabalón, Gonzalo Mardones Vidal y Jorge Riquelme Ferrada, y el ministro de Fe que autoriza Secretario Municipal (s) Sra. Arlette Venegas Quiroz.

Concurren a la sesión el Administrador Municipal Sr. Francisco Dueñas Aguayo, el Director de Administración y Finanzas Sr. Mario Wohlk Caro, el Director de Desarrollo Comunitario Sr. Edgar Sandoval Jara, la Directora de SECPLAN Sra. Pamela Barrientos Pincheira, el Jefe de Finanzas DAEM (S) Sr. Alvaro Herrera y el Asesor Comunicacional Sr. Fernando Rivas Espinoza.

Los puntos a tratar en la presente sesión son los siguientes:

1. Aprobación Actas N°004 de Sesión Extraordinaria del 15 de Febrero de 2017, N°005 de Sesión Extraordinaria del 28 de Febrero de 2017, N°009 de Sesión Ordinaria del 03 de Marzo de 2017 y N°014 de Sesión Extraordinaria del 27 de Noviembre de 2017.
2. Lectura de Correspondencia.
3. Cuenta Sr. Alcalde.
4. Solicitud de acuerdo para aprobar Proyecto Pasaje Las Rosas de Huépil. (SECPLAN).
5. Modificaciones presupuestarias Departamento de Educación.
6. Modificaciones presupuestarias de la Dirección de Administración y Finanzas y solicitud de acuerdo para efectuar modificaciones presupuestarias sin consulta previa (Actualizar monto de acuerdo tomado el 13.10.1992).
7. DIDECO:
 - a) Aprueba Modificaciones Presupuestarias DIDECO.
 - b) Aprueba bases Subvenciones Municipales.
 - c) Aprueba Bases FONDEVE.
 - d) Aprueba Bases Bono Movilización Educación Superior.
 - e) Aprueba Bases Beca Profesionales del Futuro.
 - f) Aprueba Anticipo Subvención Cuerpo de Bomberos de Huépil.
 - g) Aprueba Subvención Junta de Vecinos de Polcura.
8. Solicitud de acuerdo para aprobar Plan de Seguridad Pública, expone Srta. María Fernanda Medina.
9. Exposición señores concejales e información respectiva del Sr. Alcalde.

1. Aprobación Actas N°004 de Sesión Extraordinaria del 15 de Febrero de 2017, N°005 de Sesión Extraordinaria del 28 de Febrero de 2017, N°009 de Sesión Ordinaria del 03 de Marzo de 2017 y N°014 de Sesión Extraordinaria del 27 de Noviembre de 2017.

El **Concejal Jaime Henríquez** somete a consideración las Actas y cede la palabra a los concejales para que hagan consultas. **Concejal Riquelme**, hace observaciones a las actas:

- **Acta Sesión Extraordinaria N° 4**, en la hoja 2, cuando se habla del Proyecto de 4200 basureros se le consulta al Sr. Alcalde por el monto y el responde ahí 8.200 millones, lo que no corresponde porque sabemos que es otro valor, y en la misma acta tenemos dos puntos a tratar y hay 3 acuerdos tomados, por lo que creo que el N° 37 no corresponde a esa acta, además dice se aprueba modificación tanto ... con fecha 27 de febrero y el acta tiene fecha 15 de febrero.

- **Acta Sesión Extraordinaria N° 5**, tengo una duda, como es del año pasado, en una comisión de Finanzas aparece la Sra. Sussan Fuentealba, yo no recuerdo que ella haya participado alguna vez en la Comisión Finanzas. **Concejal Henríquez**, yo también pertenezco a esa Comisión y no recuerdo que alguna vez haya participado ella.
- **Acta Sesión Ordinaria N° 9**, en la primera parte donde aparecen los concejales asistentes no aparece mi nombre, sin embargo en el desarrollo de la misma aparecen intervenciones hechas por mi persona.

El **Concejal Henríquez** somete a consideración las Actas N°004 de Sesión Extraordinaria del 15 de Febrero de 2017, N°005 de Sesión Extraordinaria del 28 de Febrero de 2017, N°009 de Sesión Ordinaria del 03 de Marzo de 2017 y N°014 de Sesión Extraordinaria del 27 de Noviembre de 2017, las cuales se aprueba por unanimidad, pero con las respectivas modificaciones expuestas anteriormente.

2. Lectura de Correspondencia:

Se da lectura a los oficios despachados Ord. N° 1553 del 29.12.17 y Ord. N° 1 del 02.01.2018 al N° 37 del 11.01.18, y a la siguiente correspondencia recibida:

- Memo N° 02 del 19.01.2018 Unidad de Adquisiciones.
- Memo N° 025 del 18.01.2018 Dirección de Administración y Finanzas.

3. Cuenta de Sr. Alcalde:

El **Sr. Jaime Henríquez** cede la palabra al Alcalde (S) señor Francisco Dueñas Aguayo:

Sr. Dueñas, Buenos días, la cuenta del Sr. Alcalde es la siguiente:

Viernes 12.01.2018: Sesión ordinaria del concejo municipal.

Lunes 15.01.2018: Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, reunión con SEREMI de Educación y visitas a terreno.

Miércoles 17.01.2018: Recorrido a toda la Comuna para ver la mantención de las áreas verdes y sistemas de riego en la Comuna.

Jueves 18.01.2018: Reunión con Concejales y atención interna administrativa, reunión con apoderados en la escuela de Tucapel, no se pudo concretar, pero se converso con la Directora y con el Jefe DAEM más dos Concejales que nos estaban acompañando, audiencia Ley el Lobby con el Diario La Tribuna de Los Ángeles.

4. Solicitud de acuerdo para aprobar Proyecto Pasaje Las Rosas de Huépil. (SECPLAN).

El **Concejal Henríquez** cede la palabra a la Sra. Pamela Barrientos, quien expone lo siguiente: Srs. Concejales buenos días, este es un tema que necesitamos hoy día ojala resolver, como ustedes bien lo saben la Calle Las Rosas de Huépil se encuentra emplazada cerca del sector de Villa Cordillera, donde hoy día se instalan los circos, en esa Calle en particular viven 5 familias con el problema que no poseen agua potable ni alcantarillado, el año 2016 la profesional Olga Quintana Jara hizo un informe social, el cual está respaldando el acta, en donde dice que dos familias en particular no poseen las condiciones económicas como para gestionar la conexión a agua potable y alcantarillado,

se informa también que el Decreto Alcaldicio N° 107/2017 aprobó trato directo por \$1.000.000 para la conexión de estos servicios para estas dos familias, nosotros sugerimos un aumento de obra para que después las otras familias se puedan conectar, este monto de es \$ 2.120.467, lo que sumado a lo anterior nos da \$ 3.120.467, consideramos que esto debe ser presentado por la Secretaria Comunal de Planificación porque es una inversión para la Comuna y también para este Municipio, por lo mismo se los presento a ustedes, ya que el Proyecto de Pasaje las Rosas no solo va a ser un beneficio para estas familias, sino que también para todas las familias que están entrelazadas en el sector, mejorando la calidad de vida de las personas, evitando riesgos toxicológicos ya que las familias van a buscar a otras casas el agua que necesitan. Esa es nuestra idea para que ustedes como Honorable Concejo Municipal puedan tomar el acuerdo.

Acta de Comisión Contratos y Licitaciones N° 4

La Calle Las Rosas de Huépil, esta se encuentra colindante a la población Villa Cordillera, donde actualmente existen 5 familias que presentan el problema de no poseer agua potable ni alcantarillado.

De estas 5 viviendas y según el informe emanado por la Profesional Olga Margarita Quintana Jara, Trabajadora Social en el año 2016 destaca que dos viviendas en particular necesitan dado su nivel socioeconómico realizar la conexión por parte de la Municipalidad de Agua y Alcantarillado dado los recursos descritos.

Para no sólo favorecer a dichas viviendas, se considera aumentar del decreto alcaldicio 107/2017 y extender dicha conexión para que las otras familias existentes puedan conectarse de la siguiente forma:

Decreto Alcaldicio 107, con orden de compra 3286-16-SE17	\$1.000.000
Aumento de obra	\$2.120.467
Total Proyecto	\$ 3.120.467

Dicho aumento de obra es considerado una inversión para la Comunidad y para el Municipio ya que permitirá un beneficio mayor a la comunidad existente.

Por lo tanto, se propone ante el Honorable Concejo Municipal el proyecto Pasaje Las Rosas de Huépil, con el objetivo de que sea un trato directo y disminuir la brecha existente en estas familias de la Comuna, mejorar su calidad de vida y disminuir riesgos toxicológicos posibles.

El **Concejal Henríquez** somete a aprobación el Acta la cual es aprobada por la totalidad de los Concejales.

5. Modificaciones presupuestarias Departamento de Educación.

El **Concejal Henríquez** cede la palabra al Presidente de la Comisión Sr. Jorge Riquelme quien procede a dar lectura al Acta N° 01/2018 de Comisión Educación:

En Huépil, a 18 de Enero 2018, siendo las 08:35 hrs., en la Oficina del Director Comunal de Educación de la Municipalidad de Tucapel, se ah constituido la comisión de Educación, con las presencia del Presidente de la comisión Sr. Héctor córdoba Sabbah, el Secretario Técnico, Director DAEM (R) Sr. Cristian Mariano Oses Abuter. Participa de esta reunión el jefe de finanzas DAEM (s) Don Álvaro Herrera Valdés Los puntos a tratar en la presente sesión son:

I. Modificación Presupuestaria, según Ord. N°099 del 16.01.2018

a) Suplementación presupuestaria por ingresos adicionales percibidos por concepto de Bono de vacaciones Art. 25 y 27 de la Ley 21.050, 1° y 2° cuota bono desempeño Laboral art. 29 Ley 20.050, excelencia Académica 4° trimestre 2017, asignación excelencia Pedagógica (AEP) bono asistente de la Educación 5to pago 2017 Artículo 44 Ley 20.971, que suplementara las cuentas que a continuación se detallan:

CUENTAS DE INGRESOS

AUMENTA

115.05.03.003	De la Subsecretaria de Educación	37.615.371
115.05.03.099	De otras entidades Publicas	36.933.262
Total Ingresos que aumentan		\$ 74.548.633

CUENTAS DE GASTOS

AUMENTA

215.21.01	Personal de Planta	18.164.025
215.21.02	Personal Contrata	9.555.109
215.21.03	Otras Remuneraciones	46.429.499
Total Gastos que aumentan		\$ 74.548.633

b) Corrección cuenta de gastos de modificación presupuestaria por ingresos adicionales percibidos por el fondo de subvención escolar preferencia año 2017. (Según Memo N°88 de 27 de Diciembre de 2017, la cual;

Dice:

CUENTA DE GASTOS

215.22.08	Pasajes, Fletes y Bodegajes	\$ 436.172
-----------	-----------------------------	------------

Debe decir:

CUENTA DE GASTOS

215.22.08.007	Pasajes, Fletes y bodegajes	\$ 436.172
---------------	-----------------------------	------------

En relación al punto número I, letra a) y b) la comisión aprueba.

La comisión sugiere se presente antes en honorable concejo en pleno, luego de ellos se cierra la sesión siendo las 09:15 Hrs.

El **Concejal Henríquez** cede la palabra a los Concejales para que hagan consultas referentes al Acta N°1 de la Comisión de Educación, en virtud a que no hay consultas, se procede a la votación, la que es aprobada por unanimidad.

6. Modificaciones presupuestarias de la Dirección de Administración y Finanzas y solicitud de acuerdo para efectuar modificaciones presupuestarias sin consulta previa (Actualizar monto de acuerdo tomado el 13.10.1992).

El **Concejal Henríquez** cede la palabra al Presidente de la Comisión Sr. Jorge Riquelme quien procede a dar lectura al Acta N° 01/2018 de la Comisión Financiera:

En HUEPIL, a 19 de a enero del 2018, siendo las 08:05 horas se constituye La Comisión financiera integrada por don Jorge Riquelme Ferrada como presidente, Sra. Magaly Jara Hernández concejala integrante y don Mario Wöhk Caro secretario técnico.

TABLA A TRATAR

1.- Traspaso saldo inicial Fondos FIGEM y Fondos Externos

2.- Solicitud de aprobación para realizar modificaciones presupuestarias por un monto máximo de \$2.000.000, sin acuerdo de concejo.

1.- TRASPASO SALDO INICIAL FONDOS FIGEM Y FONDOS EXTERNOS

MODIFICACION SALDO INICIALES

AUMENTO DE INGRESOS

CUENTA	DENOMINACION	MONTO
1151502	Saldo Inicial FIGEM	49.366.094
1151502	Saldo inicial Fondos Externos	51.873.924
		101.240.018

AUMENTO DE GASTOS

CUENTA	DENOMINACION	MONTO
3102004114	Sistema riego Pob. Los Castaños de Huépil	4.000.000
3202004115	Mejoramiento Gimnasio Pob. La Esperanza de Tucapel	4.000.000
3102004116	Mejoramiento cancha Pob. Portal Oeste de Huépil	5.000.000
3102004	Cierre Perimetral ampliación Cementerio de Huépil	6.000.000
3101002	Consultorías	21.228.041
2906001	equipos computacionales	2.738.053
2999	Otros activos	1.000.000
3101002082	Diseño Pavimentación Calle El Bosque Tucapel	4.500.000
3101002085	Diseño Pavimentación Calle Los Sauces/Esmeralda Huépil	900.000
		49.366.094
3102004016	Pavimentación calle O'Higgins entre W.- Martínez y D. Portales	4.154.176
3102004117	Construcción de veredas Polcura	9.273.674
3102004118	Extensión red alcantarillado Villa San Diego I Y Los Cipreses de Tucapel	38.446.074
		51.873.924
		101.240.018

Corresponde a los saldos iniciales de Fondos externos por un monto de \$51.873.924 y los saldo del Fondo Incentivo a la Gestión Municipal por un valor de \$49.366.094.

La Comisión aprueba la modificación por los saldos iniciales y la somete a consideración del honorable Concejo Municipal.

2.- SOLICITUD DE APROBACION PARA REALIZAR MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR UN MONTO MAXIMO DE \$2.000.000.- SIN ACUERDO DE CONCEJO.

La Comisión aprueba la solicitud y la somete a consideración del Honorable Concejo Municipal. Siendo las 08:20 la Comisión deja de sesionar.

El **Concejal Henríquez** cede la palabra a los Concejales para que hagan consultas referentes al Acta N°01 de la Comisión Financiera. **Concejala Villalobos**, varios de los aumentos de gastos entiendo que fueron obras del año pasado que no se hicieron, en el concejo del 06.10.2017 se nos solicito modificación presupuestaria para el tema de Los Castaños, Cancha Portal Oeste, y en esa sesión yo solicite en el caso de Portal Oeste, pregunte qué era lo que se iba a hacer, en esa misma sesión el Concejal Henríquez apoyo el hecho de que se nos dijera lo que se iba a hacer, entiendo que esto no se hizo por eso las platas se están pidiendo que se aprueben nuevamente para este año, pero aun yo sigo sin saber cuál es el proyecto, dice mejoramiento, pero mejoramiento ¿de qué?, yo entiendo que ahí hay problemas, lo converse con los vecinos, pero no se nos ha presentado ningún proyecto, por lo tanto me gustaría saber qué es lo que se va a hacer y también se me diga porque no se hicieron las cosas cuando se solicitaron los recursos. **Sr. Dueñas**, con respecto a lo de Portal Oeste la construcción existente inicialmente no considero una Pavimentacion de la faja de la línea de edificación que se llama, del cerco a la cancha, alrededor de 1,20 mts., quedo en bruto por decirlo así, eso hoy día está terminado y es lo que querían los vecinos, ahora, muchas obras, no es que no se hayan ejecutado, por ejemplo el pozo de Los Castaños esta ok, solo falta un tema de equipamiento. **Concejala Villalobos**, pero esas obras cuando se terminaron, porque una vez que la obra se termina tiene que pagarse y esto fue en octubre, me gustaría entender la dinámica. **Sr. Dueñas**, la dinámica es simple, no porque ustedes aprueban los recursos el mes de octubre los gastos se ejecuten en el mes de octubre, lo importante es que los recursos son para...y en su momento se modifica, pero no es necesario que lo de octubre sea en octubre y lo de noviembre en noviembre. **Concejala Villalobos**, entonces cambio la pregunta, estos salió por los mismos \$ 5.000.000 o ahora salió por \$ 10.000.000, por ejemplo lo de la Cancha de Portal Oeste, lo pregunto además porque estoy en la Comisión de Obras, el año pasado también estuve en la Comisión de Obras. **Sr. Wohlk**, son los mismos saldos que estaban el año pasado, ahora se están ejecutando, estas obras están comprometidas, en el caso de Los Castaños, son obligaciones que se hicieron con orden de compras, el contratista aun no ha facturado, por lo tanto, hay que trasladar toda la inversión como saldo inicial y se va a pagar este año, yo tengo que trasladar la inversión completa ya que fue autorizada por ese monto, no puedo trasladar solo lo que está obligado, se debe hacer el traslado de la inversión completa. **Sr. Dueñas**, es entendible concejales, que cuando hay un monto a veces ocurre que no es el mismo monto que se contrata, nosotros estimamos que nos podía costar \$ 5.000.000 pero a buena hora nos salieron \$ 2.000.000. **Concejala Villalobos**, me gustaría en todo caso tener los respaldos de la orden de compra o del proyecto para poder revisarlo. **Sr. Dueñas**, está en el sistema. **Concejala Villalobos**, pero me gustaría que me los entreguen. **Sr. Dueñas**, se lo vamos a hacer llegar por correo. **Concejal Córdova**, porque se cambian las cuentas cuando se traspasan de un año para otro, porque no son las mismas cuentas del año pasado. **Sr. Wohlk**, a ver, son las mismas cuentas. **Concejala Villalobos**, no es la misma. **Sr. Dueñas**, recuerda que se contrato por suministro Mario. **Sr. Wohlk**, el sistema de riego mantiene la misma cuenta. **Concejala Villalobos**, no es lo mismo, por ejemplo, el año pasado el sistema de riego Plaza Los Castaños estaba en la cuenta 2153102004 y ahora está en la 3102004114. **Sr. Wohlk**, le voy a explicar eso, cuando se pasan las inversiones al Concejo, se pasan por la cuenta 3102004, que es la cuenta matriz y eso es lo que está aprobado por ustedes, a esta se le hacen subcuentas y se crea la inversión especifica y por eso dice ahí 3102004114, todos los proyectos están sometidos a una cuenta matriz y después a una subcuenta especifica, cuando se pasa por concejo yo no puedo pasar la cuenta especifica porque primero tengo que tener la aprobación. **Concejal Riquelme**, me llamo la atención cuando leí el acta, si revisan el Memo N° 25 en la cuenta Consultorías 3102002 y en el acta dice 31001002, la última es la que corresponde. **Concejal Córdova**, esto que esta acá se va a hacer o algunos ítems ya se hicieron, yo tampoco estoy claro con esto. **Sr. Wohlk**, las inversiones cuando se hacen el año anterior, pueden ser inversiones que se ejecuten ese año o pueden ser inversiones que se arrastren por el tipo de proyecto, por ejemplo en la última inversión, construcción de veredas, estas son platas que llegaron de la SUBDERE el año pasado para la construcción de las veredas de Polcura, el sistema de riego está en proceso, el cierre perimetral de la ampliación del cementerio se va a hacer ahora, el diseño de Pavimentacion Calle El Bosque este era por un mayor valor, eran \$ 7.500.000 y se pagaron 3 el año pasado, lo mismo para Pavimentacion Los Sauces era por \$ 1.500.000 se pagaron \$500.000 y se arrastra para este año los \$ 900.000 que es el saldo que queda, y las consultorías, estas se están haciendo durante todo el año, acá hay un ejemplo Sra. Tania, donde dice consultorías hay 21 millones de pesos y fracción, pero esta es la cuenta matriz, a medida que van saliendo las consultorías se van dejando en

cuentas específicas. **Concejal Mardones**, ruego me disculpen pero no puedo dejar de consultar, pero me pareció haber escuchado que esto es algo aprobado anteriormente y que dice relación con la solicitud de aprobación para realizar modificaciones presupuestarias sin acuerdo de Concejo, por lo que da a entender había un historial con respecto a esto ¿existía de antes?. **Sr. Wohlk**, hay un acuerdo que viene del año 92 y que a nosotros nos permite hacer modificaciones sin acuerdo de Concejo por un valor de \$ 500.000, nosotros estamos pidiendo un aumento de este monto, porque muchas veces sucede que tenemos que postergar cosas que son de primera necesidad y no podemos hacer nada, tenemos que esperar a que sesione el Concejo o llamar a Concejo Extraordinario para poder ejecutar eso, por esto se está pidiendo que la modificación de \$ 500.000 pase a tener un tope de \$ 2.000.000, esto es algo que se aplica en todos los Municipios. **Concejal Henríquez**, disculpe, el monto que está establecido viene del año 1992, ¿es discutible el monto o tienen que ser \$ 2.000.000?. **Sr. Wohlk**, yo estoy proponiendo un ideal. **Sr. Henríquez**, desde mi punto de vista, yo creo que por el tema del tiempo que ha pasado es lógico que el monto tiene que aumentar, pero para mí, considero que \$ 2.000.000 es mucho, yo lo plantearía por \$ 1.000.000. **Concejal Córdova**, pero votemos la modificación primero. **Concejal Henríquez**, Srs. Concejales vamos a proceder a votar la modificación presupuestaria de la Dirección de Administración y Finanzas; se procede a la votación y es aprobada por unanimidad, pero los Concejales Villalobos, Mardones y Henríquez solicitan que se de mayor información de las partidas de proyectos (presentación el proyecto, saber cuánto se va a gastar en el) y sus avances. **Sr. Dueñas**, yo no voy a permitir que el Concejo se meta en algo interno Municipal, eso se lo aclaro de inmediato Concejal Villalobos, no vamos a postergar hacer algo porque el Concejal tiene que ver las partidas, acá hay profesionales, hay estudios. **Concejala Villalobos**, yo lo que quiero saber es en que se va a gastar la plata y como se va a gastar la plata, ese es mi trabajo acá. **Sr. Dueñas**, lo vamos a hacer en la medida que no nos altere el tema interno Municipal. **Concejala Villalobos**, ósea no lo van a hacer, perfecto. **Concejal Henríquez**, Srs. Concejales ahora vamos a proceder a la votación de la solicitud de acuerdo para efectuar modificaciones presupuestarias sin consulta previa donde se proponen \$ 2.000.000. **Sr. Wohlk**, el presupuesto está aprobado a nivel de ítem, por lo tanto nosotros dentro del ítem 22 podemos mover cualquier partida, solamente los cambios de ítem, sin acuerdo de Concejo, esto es para otro tipo de modificaciones que son necesarias y que muchas veces no tiene sentido estar esperando dos semanas o llamar a un Concejo Extraordinario para poder efectuar algo que muchas veces es urgente y son movimientos presupuestarios, no se trata de hacer movimientos de aumentar gastos, solamente está permitido dentro de los gastos y los ingresos que hay, que se vea que efectivamente nosotros recibimos mayores ingresos o disminuir un gasto y aumentar otro, pero no aumentar presupuesto. **Concejal Mardones**, solo indicar que en este monto Don Mario pueda cubrir cualquier emergencia que se presente en la marcha Comunal. **Sr. Wohlk**, ese es el sentido, muchas veces hay cosas que por gestión se deben hacer y no es la idea que quedemos parados porque el presupuesto no nos alcanza o tengamos que esperar dos semanas que haya Concejo, tampoco es la idea llamar a un Concejo Extraordinario por 600 o 700 mil pesos. **Concejal Riquelme**, yo solamente quiero indicar que yo llevo bastante tiempo integrando la Comisión de Finanzas y en varias oportunidades hemos trabajado modificaciones inferiores a los \$ 500.000, Don Mario para transparentar lo hace, yo lo he podido ver, siempre se ha trabajado con transparencia. **Concejal Henríquez**, de hecho esto se había conversado el año pasado. **Concejala Villalobos**, yo opino que debería bajarse a \$ 1.000.000, sé que hay imponderables, pero creo que \$ 1.000.000 es justo. **Concejal Henríquez**, nosotros como Concejales proponemos \$ 1.000.000 y el Director de Administración y Finanzas propone \$ 2.000.000. **Concejal Riquelme**, yo creo que hay que considerar el acta de Comisión, ya que ahí se proponen los \$ 2.000.000. **Concejal Henríquez**, Srs. Concejales sometemos a votación la solicitud de acuerdo para efectuar modificaciones presupuestarias sin consulta previa por un monto máximo de \$ 2.000.000. **Concejal Córdova**, yo apruebo los \$ 2.000.000 porque usted está hablando que el año 1992 eran \$ 500.000, han pasado más de 20 años, las cosas van aumentando, tenemos un presupuesto municipal de 3.000 millones aproximadamente y \$ 2.000.000 no significa nada para que lo tengan ahí a disponibilidad, por lo tanto apruebo los \$ 2.000.000. **Concejala Jara**, por supuesto que lo apruebo, como dice el Concejal Córdova, cuantos años han pasado, que se hace con \$ 500.000, incluso \$ 2.000.000 lo encuentro poco pero es lo que se acordó en Comisión. **Concejala Villalobos**, yo esta por \$ 1.000.000 por lo tanto no lo apruebo. **Concejal Mardones**, considerando los plazos que han concurrido y me he dado cuenta que a veces hay situaciones que son una urgencia, por lo tanto lo apruebo. **Concejal Riquelme**, por lo expuesto por los Concejales, además en Comisión lo aprobamos, además dentro de

nuestro rol fiscalizador tenemos la facultad de pedir la documentación que sea necesaria, por lo tanto lo apruebo. **Concejal Henríquez**, considerando el tiempo que ha pasado, además considerando la propuesta de la Comisión, lo voy a aprobar. Por lo tanto la moción es aprobada con cinco votos a favor y uno en contra de la Concejala Villalobos.

Concejal Henríquez, Srs. Concejales me gustaría solicitar una moción, para poder incorporar dentro de la tabla, solicitud de acuerdo para aprobar Contrato Proyecto Recuperación Área Verde Villa Nuevo Amanecer de Tucapel, por un monto de \$ 27.224.660 sin Impuesto incluido a la empresa MAGNOV E.I.R.L. La moción es aprobada por unanimidad por lo tanto se incorpora a la tabla.

El **Concejal Henríquez** cede la palabra al Administrador Municipal para explique de que se trata el punto. **Sr. Dueñas**, en primer lugar informar que ayer se cumplió el plazo para la empresa que se había adjudicado la obra, tenía que hacer llegar la boleta de garantía de fiel cumplimiento de contrato, esta no llego, y por bases se corre la adjudicación a la empresa que sigue, en esta caso MAGNOV E.I.R.L., por lo tanto la idea es aprobarlo si ustedes lo permiten, lo ideal es que hubiese quedado en tabla, hubo una comisión que estuvo trabajando en la mañana. **Concejal Córdova**, quiero consultar, se que esta empresa Marcelo González tiene un juicio con la Municipalidad. **Sr. Dueñas**, Así es, la única prohibición que tiene para no postular es cuando tienen malas prácticas sindicales y cuando en el sistema aparecen con la sanción que les prohíbe postular a cualquier licitación, pero no hay otra, de hecho en la practica el está trabajando en Polcura, en las veredas. **Concejal Córdova**, es bueno comentarlo acá porque de repente nos pueden cuestionar, porque la gente puede decir, pero como si él tiene una demanda en contra de la Municipalidad, lo importante es saber y dar una respuesta.

El **Concejal Henríquez** cede la palabra al Concejal Córdova, quien da lectura al Acta N° 3/2018 de la Comisión de Contratos y Licitaciones:

Se establece la Comisión de Contratos y Licitaciones del Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Tucapel período 2018, con la presencia de los siguientes integrantes: Concejal y Presidente de Comisión Sr. Héctor Córdova Sabah, Concejal Gonzalo Mardones Vidal. y la Directora Comunal de Planificación, Sra. Pamela Barrientos Pincheira para el siguiente punto: **“Readjudicación de proyecto Recuperación área verde Villa Nuevo Amanecer de Tucapel”**

Dicha contratación de servicios para la ejecución del proyecto mencionado, se realizó según la ley de 19.886 de Compras Públicas del Estado y su reglamento, todo a través del portal www.mercadopublico.cl, en este proceso participaron 2 empresas, como son:

- 1.- Constructora 3M
- 2.- Constructora Marcelo Eduardo González Novoa E.I.R.L.

Al realizar todo el proceso administrativo dispuesto en las Bases Administrativas Especiales y según el Decreto Alcaldicio N° 78 del 03 de Enero del 2018 donde adjudica el proyecto a la empresa 3M Sociedad Limitada, para la ejecución del proyecto descrito y siendo hoy 18 de Enero del 2018, la empresa incumplió lo dispuesto en dichas bases Administrativas, lo que invita según el punto 14.1 a realizar el cobro de la Boleta de Garantía por la Seriedad de la Oferta.

Además, según lo destacan las bases administrativas, al existir incumplimiento de las Bases, la empresa que resulte **en segundo lugar será la que realice el proyecto**, en este caso se presenta a la empresa Constructora Marcelo Eduardo González Novoa E.I.R.L. por un monto de \$32.397.345 IVA incluido con el siguiente puntaje:

Empresa	Puntaje Final
Marcelo Eduardo González Novoa E.I.R.L.	91

En consecuencia, se propone la adjudicación y contrato de la Empresa Constructora que se señala:

NOMBRE OFERENTE ADJUDICADO	Marcelo Eduardo González Novoa E.I.R.L.
R.U.T.	76.113.855-3
MONTO	\$32.397.345 IVA incluido
PLAZO DE EJECUCION	90 DÍAS CORRIDOS

En Conclusión, la Comisión de Contratos y Licitaciones al no tener observaciones al proceso de selección de la Empresa propuesta en el Informe Técnico de Adjudicación y tomando en consideración el cumplimiento de la normativa de compras y contrataciones públicas del Estado, propone al H. Concejo Municipal la contratación de Marcelo Eduardo González Novoa E.I.R.L. por un monto \$ 32.397.345 IVA incluido, por un plazo de 90 días corridos.

Sra. Barrientos, indicar que esto se financiara con Fondos de Seguridad Publica y tiene plazo, al 30 de mayo debe estar terminada, este es un proyecto que como ustedes saben, somos el segundo municipio en la Provincia que se lo adjudico, el otro es Los Ángeles, el de ellos es de \$ 20.000.000 y es solo para intervención social, el de nosotros es de \$ 40.000.000 y es una intervención social además de infraestructura urbana, estamos dentro de los 81 proyectos seleccionados, algunos fueron designados por el Presidente de la Comisión de Seguridad, pero nosotros participamos en el concurso real.

El **Concejal Henríquez** somete a votación la Readjudicación de proyecto Recuperación área verde Villa Nuevo Amanecer de Tucapel con Empresa Constructora Marcelo Eduardo González Novoa E.I.R.L. Rut 76.113.855-3 por un valor de \$ 32.397.345 impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 90 días corridos, el cual es aprobado por unanimidad.

7. DIDECO:

- a) **Aprueba Modificaciones Presupuestarias DIDECO.**
- b) **Aprueba bases Subvenciones Municipales.**
- c) **Aprueba Bases FONDEVE.**
- d) **Aprueba Bases Bono Movilización Educación Superior.**
- e) **Aprueba Bases Beca Profesionales del Futuro.**
- f) **Aprueba Anticipo Subvención Cuerpo de Bomberos de Huépil.**
- g) **Aprueba Subvención Junta de Vecinos de Polcura.**

El **Concejal Henríquez**, Presidente de la Comisión Social, da lectura al Acta N° 2:

En Huépil, a 18 de enero de 2018, siendo las 16:00 horas se constituye la comisión social integrada por don Jaime Henríquez Vega Presidente y el Director de Desarrollo Comunitario, Sr. Edgard Sandoval Jara, Como secretario técnico. Se excusa la Sra. Tanía Villalobos por Encontrarse con licencia médica.

TABLA A TRATAR

- 1.-Modificación presupuestaria Memo N°66 de la DIDECO
- 2.-Aprobacion Bases Subvención generales 2018.
- 3.-Aprobación bases FONDEVE 2018
- 4.- Aprobación Bases Becas Profesionales del Futuro.
- 5.- Aprobación Bases bono de movilización 2018
- 6.- Aprobación Subvención extraordinaria Cuerpo de Bomberos Huépil.
- 7.- Aprobación JJ.VV. Polcura

1.- Modificación Presupuestaria Memo N°66 de la DIDECO

1.- Disminuir del Programa Oficina de Turismo y Cultura

Cuenta	Descripción	Monto
22.01.001	Alimentos	134.000
	Total	\$134.000

Disminuir del Programa Taller Sinfónico de la Comuna De Tucapel

Cuenta	Descripción	Monto
22.01.001	Alimentos persona	200.000
	Total	\$200.000

Total \$334.000

Aumentar al Programa Apoyo monitor Surcos de mi Tierra

Cuenta	Descripción	Monto
21.04.004	Prestación servicios comunitarios	334.000
		\$334.000

2.- Disminuir del Programa Oficina de Turismo y Cultura

Cuenta	Descripción	Monto
21.04.004	Prestación Servicios Comunitario	444.444
	Total	\$444.444

Aumentar programa Semana Huepilina

Cuenta	Descripción	Monto
21.04.004	Prestación Servicios Comunitarios	111.111
		\$111.111

Aumentar Programa Semana Trupanina

Cuenta	Descripción	Monto
21.04.004	Prestación Servicios Comunitarios	111.111
		\$111.111

Aumentar Semana Polcurana

21.04.004	Descripción	Monto
	Prestación Servicios Comunitarias	111.111
	Total	\$111.111

Aumentar Programa Semana Tucapelina

Cuenta	Descripción	Monto
21.04.004	Prestación servicios comunitarios	111.111
		\$111.111

Acuerdo: Se aprueban las modificaciones presupuestarias presentadas por la DIDECO y se somete a votación del H. Concejo Municipal en pleno.

2.- Aprobación Bases Subvención Generales 2018:

Acuerdo: Se aprueban las bases presentadas por DIDECO con las correcciones pertinentes adj., a este documento y se someten a votación del H. Concejo Municipal en pleno.

3.- Aprobación Bases FONDEVE 2018:

Acuerdo: Se aprueban las bases presentadas por DIDECO con las correcciones pertinentes adj., a este documento y se someten a votación del H. Concejo Municipal en pleno.

4.- Aprobación bases Becas Profesionales del Futuro:

Acuerdo: Se aprueban las bases presentadas por DIDECO con las correcciones pertinentes adj., a este documento y se someten a votación del H. Concejo Municipal en pleno.

5.- Aprobación Bases Bono Movilización 2018:

Acuerdo: Se aprueban las bases presentadas por DIDECO con las correcciones pertinentes adj., a este documento y se someten a votación del H. Concejo Municipal en pleno.

6.- Aprobación Subvención extraordinaria Cuerpo de Bomberos Huépil:

Acuerdo: Se aprueba Subvención Extraordinaria anticipada a la Subvención Bomberos año 2018, por un monto de \$5.000.000. Para tal efecto, se hace hincapié en que monto se cargara a la cuenta asignada a dicho Programa Presupuestario año 2018. Se somete a la votación del H. Concejo Municipal en pleno.

7.- Aprobación JJ.VV. Polcura:

Acuerdo: Se aprueba Subvención Extraordinaria por un monto de \$ 6.000.000, para la realización del Festival del Avellano de Polcura. Se somete a votación del H. Concejo Municipal en pleno.

El Concejal **Henríquez** cede la palabra para tratar puntos del Acta N° 2 de la Comisión Social. **Concejala Villalobos**, en las cuentas donde se va a disminuir en el punto uno, la cuenta de Oficina de Turismo y Cultura va a quedar con \$ 16.000 y en la cuenta del Taller Sinfónico de Tucapel no va a quedar ningún dinero, no sé, pienso yo, quizás puedo estar errada pero supongamos que un día los chicos de la Orquesta Sinfónica tienen que ir a otro lado y hay que comprar colaciones, ¿vamos a dejar la cuenta sin ningún peso?, eso como acotación, es la Orquesta de la Comuna, el año pasado igual solicitaron algunas cosas, me parece que no es bueno dejar esa cuenta sin ningún recurso. Lo otro el Programa de apoyo al monitor Surcos de mi Tierra, no aparece en los Programas, lo estuve revisando recién, lo otro que me llama la atención es que en la Oficina de Turismo y Cultura vamos a disminuir en la cuenta Honorarios, ¿de dónde sale esta reducción? **Sr. Sandoval**, la Oficina de Turismo y Cultura contrata a dos personas que están contempladas con plata hasta junio. **Concejala Villalobos**, ¿por qué no se considero contratación de personal de un principio para las actividades de las distintas semanas? **Sr. Sandoval**, en primer lugar la cuenta de los Talleres Sinfónicos solamente el año pasado cancelamos los monitores que trabajan (2), generalmente cuando ellos piden otras cosas se aceptan y se les da por Organizaciones Comunitarias o por otro Programa, a este Programa el año pasado no se le cargo ningún peso en alimentos, se mantuvo el Programa original, lo mismo para la Oficina de Cultura y Turismo, lo que hacemos es fortalecer este Programa. Por otro lado los Programas de las Semanas no tenían contemplados gastos en personal, sin embargo, el Alcalde nos ha solicitado contemplarlo para este año y en el fondo dejar libres a los caballeros de Altramuz, que generalmente están acarreado sillas, ordenando mesas, instalando escenarios y todo ese cuento y descuidan su labor principal que es el cuidado de las áreas verdes, el Alcalde ha pedido que todos los Programas de Salud, Educación y Social contemplen los gastos de logística más livianos, lo más pesado como escenarios (traslado) lo van a seguir haciendo ellos. **Concejal Henríquez**, no sería bueno Director considerar un Programa especial para todo lo que es logística de eventos, durante el año tenemos muchas actividades en las que se requiere ese servicio, me parece injusto para los trabajadores de Altramuz, que cuando todos estamos disfrutando ellos estén

trabajando, incluso días domingo, considero que sería bueno crear un Programa para estos fines. **Sr. Sandoval**, lo comparto plenamente, esta inquietud fue planteada al Alcalde, sacamos números junto al Director de Finanzas y la verdad es que no conviene pagar a una persona mensualmente, las actividades en el año son 9 o 10, donde necesitamos generalmente ayuda de Altramuz, entonces la idea es cargar de ahora en adelante al Programa, esto se puede hacer por modificación interna, pero el Alcalde nos ha pedido que pase por Concejo. **Concejala Villalobos**, yo comparto un poco lo que dice el Concejal Henríquez, en vez de andar sacando de a pocos de los Programas creo que es mejor sacar el monto al comienzo y colocar como “logística DIDECO” y que se ocupe dentro del año regularmente. **Sr. Sandoval**, quiero comentar que falta la aprobación de dos programas de la DIDECO y en ellos se tratara un poco de la logística, en lo referente al lavado de manteles, cortinas, etc. esto generalmente le toca a nuestras funcionarias pero tampoco corresponde, la idea es generar este Programa de logística, yo creo que va a pasar a Concejo pronto. **Concejal Córdova**, Don Edgar yo quiero aprovechar de preguntar, ¿tenemos una persona en Cultura? Porque no la conocemos, no sabemos de sus actividades, durante los últimos 12 meses, lo digo transparentemente acá, no sé quién es, no sé qué trabajo ha hecho, disculpe lo que voy a decir, puede sonar fuerte, pero en cultura no se ha hecho nada. **Sr. Sandoval**, hay una persona en cultura que se llama Marly Escobar. **Concejal Córdova**, yo se lo digo porque la otra vez converse con una vecina de la localidad de Huépil, ella pidió por transparencia antecedentes y titulo de la niña, ella me informo que no ha tenido ninguna respuesta, ya han pasado como 6 meses. **Sr. Sandoval**, el Secretario Municipal debe ver eso, él es quien deriva las solicitudes de información, por lo menos en mi escritorio digital no tengo nada pendiente. **Concejal Córdova**, yo le dije que a mí me extrañaba que no haya tenido respuesta y que lo pudiera hacer a través de una carta al Concejo. **Concejal Mardones**, me quiero sumar a lo que dice el Concejal Córdova, acabo de escuchar este nombre, yo solo asociaba en Cultura a la Sra. Yáñez, al comienzo también solicite la posibilidad de una charla inductiva, en el sentido de conocer nosotros los puestos de algunas personas que han sido contratadas. **Concejala Villalobos**, con respecto a lo que hablamos en el Concejo anterior, del tema que sucedió con la gala sinfónica, del fiasco que fue en fondo esto, nosotros ese día en Concejo solicitamos los antecedentes de la encargada de cultura, la pertinencia profesional de la encargada de cultura, creo que sería interesante conocer cuál es el programa que tiene la Oficina de Cultura, mas allá de los programas que están con presupuesto municipal, acá vemos fiestas que son fiestas costumbristas, día de la orquesta,sería bueno en el fondo tener claridad si desde la oficina de cultura se va a presentar algún proyecto. **Concejal Henríquez**, concejales creo que estos temas deberían dejarlos para puntos varios y así le vamos dando continuidad al desarrollo de la tabla, sometemos a votación el **Punto uno** del acta de Comisión Social N° 2; se desarrolla la votación y es aprobada por unanimidad.

Punto seis: Aprobación Subvención extraordinaria Cuerpo de Bomberos Huépil: **Edgar Sandoval**, el Cuerpo de Bomberos de Huépil solita anticipo de Subvención por \$ 5.000.000, esta solicitud fue ingresada por la oficina de partes, por ser un anticipo esto será cargado al Programa de apoyo al Cuerpo de Bomberos, y están disponibles los \$ 5.000.000. **Concejala Villalobos**, ¿de cuanto es el presupuesto total para Bomberos?. **Sr. Sandoval** \$ 19.000.000. **Concejal Henríquez**, concejales alguna duda, procedemos a la votación; el anticipo de Subvención Extraordinaria para el Cuerpo de Bomberos de Huépil es aprobado por unanimidad.

Punto siete: Aprobación Subvención Junta de Vecinos de Polcura: **Edgar Sandoval**, ellos solicitaron \$ 7.000.000 a través de su presidente, finalmente se llevo al acuerdo de otorgarles \$ 6.000.000 para el Festival el Avellano de Polcura, el que es administrado por ellos, por lo tanto por modalidad de Subvención se les entrega este aporte a la Junta de Vecinos. **Concejal Henríquez**, se converso con ellos y se les aclaro que no van a ser 7 millones y solo serán 6, varios concejales solicitamos si se les podía aumentar un poco el monto. **Concejala Villalobos**, como en el caso de los otros festivales, la plata del contrato fue menor. **Sr. Sandoval**, se converso con el Presidente y el acepto los \$ 6.000.000. **Concejal Mardones**, mi llamado era... más que a la opinión del Presidente también hay una comunidad y una Comisión Organizadora de esto, por lo tanto mi llamado era a que no sintieran que se estaban postergando, como la última cifra, se que habían solicitado \$7.000.000 también considerando los tiempos, el año pasado ya se les había dado esa cifra, entonces solicitaban el aumento de 1 millón más considerando hoy día lo que significan los gastos, si se les dan 6 hay que aceptar no mas, pero la comunidad saca cuentas y observan que están recibiendo una ayuda bastante inferior a lo que se distribuye para los otros eventos. **Concejala Villalobos**, como se converso la

semana pasada, por el servicio de eventos de los otros festivales habían salido 5 o 6 millones de pesos menos, pero bueno si el Presidente de la Junta de Vecinos lo acepta el le responderá a su gente, ahí no tenemos nada más que hacer. **Concejal Mardones**, solo para concretar, que quede expresado en el acta Sra. Secretaria que la intención del Concejo era entregar un apoyo mayor para el festival de Polcura. **Concejal Henríquez**, al no haber ninguna otra acotación procedemos a la votación; la Subvención es aprobada por unanimidad, los Concejales Villalobos, Mardones, Riquelme y Henríquez consignan que su intención era otorgan un aporte mayor para la realización de este festival.

Punto dos: Aprobación Bases Subvenciones Generales 2018: **Edgar Sandoval**, es similar a lo de años anteriores, se mantienen los puntos desde la legalidad, para este año están presupuestados \$ 29.000.000 como subvenciones generales, que es similar al monto que se entrego el año pasado, nosotros podemos comprometer como 7% máximo del Presupuesto Municipal para entrega de Subvenciones, es un tremendo esfuerzo, ojala postule un gran número de Organizaciones y en este sentido cumplir con las expectativas que ellos tienen, fue un compromiso de esta administración entregar las bases en diciembre o enero, para poder entregar los dineros de subvención a partir de la primera quincena de marzo en adelante, si hoy llegamos a acuerdo vamos a poder cumplir con los plazos establecidos en nuestro programa, que es tentativo, ojo, se ponen fechas tentativas de ejecución del Programa y de esta forma estaríamos en condiciones de entregar los recursos a partir de la quincena de marzo si hay disponibilidad presupuestaria o flujo de caja, para empezar desde esa fecha ya a entregar los cheques. Este año se va a usar la misma estrategia del año pasado, se va a entregar a todas las organizaciones las bases además de la invitación a la capacitación que según dictámenes de la Contraloría es obligatorio y esto también genera puntos. **Sr. Dueñas**, este año como hay un cambio en los porcentajes hay que culturizar un poco a la gente, que entiendan que no es llegar aquí y pedir, tiene que ser en base al programa que realicen, va a llegar gente que va a decir a mí nadie me aviso, por ejemplo los viajes en buses no los estoy respondiendo y les estoy diciendo a la gente que va a ver una subvención que va a permitir eso y que deben ordenarse. **Concejal Henríquez**, en esta oportunidad las Subvenciones están ordenadas por códigos, pero que pasa si una organización postula a talleres laborales, eso para mí significa lanas o materiales para manualidades y que pasa si ellos a fin de año hacen un viaje. **Sr. Dueñas**, deben elegir de acuerdo a la naturaleza de su organización, por ejemplo en el caso de la Escuela de Futbol de Huachipato, ellos viajan constantemente, más que pedir camisetas, para el caso de los adultos mayores, ellos también viajan, entonces deben tener claro si van a postular a dos opciones dentro del proyecto. **Concejal Henríquez**, eso es importante que quede claro, que pueden postular a mas de una opción en el proyecto. **Concejala Villalobos**, a modo de tratar de construir, no sé si se podría dar una vuelta más a las bases, como dice Don Francisco, acá se indica talleres laborales, quizás debería definirse más el concepto, por un tema de claridad para la gente, para que no tengamos el rebote del año pasado, definir qué cosas dentro del código 2 se pueden postular, también creo que sería importante incluir el plan de acción dentro de las bases, y en el fondo especificar mas para que la gente no se pierda, que quede explicado en el papel, en las bases que se le entregan a la comunidad. **Concejal Córdova**, lo otro que se converso el año pasado fue referente a los montos por cada organización. **Sr. Dueñas**, estoy de acuerdo con la moción que propone la Concejala en el sentido de agregar algunos indicadores.

Sr. Sandoval, Podrán concursar al Fondo Municipal de Subvenciones las personas jurídicas de carácter público o privado, sin fines de lucro. Los concursantes deberán tener su domicilio dentro del ámbito territorial de la comuna de Tucapel. Deberán presentar antecedentes, debidamente legalizados de la personalidad jurídica, estatutos, así como documentación actualizada en que conste la personería del representante legal. Los concursantes deberán asistir obligatoriamente a un Taller de capacitación y apoyo a la Formulación de Proyectos, Programas y rendición de cuentas, el que será dictado por la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Tucapel, dirigida por su Director Sr. Edgard Sebastián Sandoval Jara.

ENTREGA DE BASES:

Las Bases de Postulación para el Concurso de Subvenciones Municipales, se entregarán en la secretaria de la Dirección de Desarrollo Comunitario, calle Diego Portales 280 (por calle Independencia), Edificio Consistorial, el mes de enero del presente año, en horario de 08:30 a 14:00 horas.

ENTREGA DE PROYECTOS Y PROGRAMAS:

Se recibirán en oficina de Partes del Municipio (O.I.R.S.), ubicada en el acceso principal del Edificio Consistorial de Tucapel, hasta las 14:00 hrs. del 28 de febrero del presente año.

REQUERIMIENTOS A CUMPLIR OBLIGATORIAMENTE POR LOS PROGRAMAS O PROYECTOS:

Los Proyectos de subvención, deberán orientarse a fines que signifiquen colaborar directamente en el cumplimiento de funciones municipales y beneficiar directamente a vecinos de la comuna de Tucapel.

Los proyectos o programas deberán estar referidos a las siguientes áreas de acción:

CODIGO 1: Habilitación o Equipamiento de sede, ósea la adquisición y/o instalación de nuevos elementos en un local que ya existe.

CODIGO 2: Talleres Laborales.

CODIGO 3: Acciones de voluntariado.

CODIGO 4: Instituciones de apoyo social a la comunidad.

CODIGO 5: Recreación y uso del tiempo libre, actividades relacionadas con el uso del tiempo libre, cultura y recreación, viajes.

CODIGO 6: Iniciativas de inversión infraestructural.

Los proyectos o programas deberán abarcar el mayor número posible de beneficiarios directos e indirectos dentro del que hacer gubernamental comunal.

En el caso de proyectos o programas que requieran la aprobación de otras instituciones u organizaciones para su realización, se deberá adjuntar carta compromiso que asegure su aporte al proyecto o programa.

Cada concursante podrá presentar un solo proyecto o programa.

Acreditar participación en taller señalado en el punto 2.4 de estas bases.

REQUISITOS DE PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS O PROGRAMAS (de carácter obligatorio):

El proyecto o programa deberá presentarse según formato del Concurso de Subvención Municipal, que se adjunta a las presentes Bases.

Certificado de Personalidad Jurídica Vigente.

Certificado de vigencia directiva, con vigencia de 30 días.

Fotocopia del RUT de la institución.

Fotocopia del RUT de cada uno de los integrantes de la directiva, en la cual además deberá agregarse dirección de cada uno de ellos y teléfono personal o de recados, señalando cuando corresponda uno u otro caso.

Fotocopia de la libreta de ahorro u otro instrumento financiero donde se encuentren depositados los fondos de la organización a nombre de ésta.

Acreditar no perseguir fines de lucro, a través de la presentación de fotocopia de los estatutos de la Institución.

Carta Compromiso de Aporte de Institución externa a la postulante, si procede.

Certificado de Inscripción en el Registro Receptores de Fondos Públicos de la I. Municipalidad de Tucapel.

Certificado de la Unidad de Control Interno Municipal, referido a que tiene las rendiciones al día.

Declaración simple de la institución postulante, donde declara conocer las bases de postulación concurso subvenciones municipales de la Comuna de Tucapel y su contenido, firmado por el representante legal.

PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS O PROGRAMAS:

Los proyectos o programas, se presentarán en original, en un sobre cerrado, colocando en el anverso nombre de la Institución Postulante, Domicilio y Fono (obligatorio), dirigido según se indica a:

Sres.

Jaime Veloso Jara, Alcalde

Cc. Edgard Sandoval Jara, Director.

Dirección de Desarrollo Comunitario.

PRESENTE

EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS:

Los proyectos o programas, que cumplan con las bases, serán sometidos a una preselección técnica, a cargo de una Comisión Municipal, compuesta por las Direcciones especialistas en el área de acción del programa o proyecto.

Todos los proyectos o programas ingresados por oficina de Partes del Municipio (O.I.R.S.) fuera del plazo estipulado en el punto 4 de estas Bases quedarán automáticamente fuera de bases, la Secretaría Municipal devolverá los antecedentes a la institución postulante mediante oficio.

La Comisión Municipal, propondrá al Sr. Alcalde, las Instituciones y los proyectos o programas viables técnica y económicamente y el monto propuesto, con el objeto que posteriormente sea sometido a consideración del Honorable Concejo Municipal de la Municipalidad de Tucapel, previa revisión de la comisión social/finanzas. Con el acuerdo favorable del H. Concejo, el Sr. Alcalde procederá a dictar los Decretos que sancionan el otorgamiento de la subvención, y además informará a través de la Secretaría Municipal, a aquellas entidades que no fueron beneficiadas con subvención, devolviendo los antecedentes mediante oficio.

Las resoluciones adoptadas por el Municipio serán inapelables.

La Municipalidad se reserva el derecho de aprobar parcialmente un proyecto o programa, vetar ciertos gastos, asignando montos de recursos diferentes a los solicitados.

PAUTA DE EVALUACIÓN

Considerando que la Ley N° 18.695, establece algunos criterios para el otorgamiento de Subvenciones Municipales y que es necesario por otro lado, propiciar la participación ciudadana, se establecen los siguientes criterios de evaluación:

A. Grado de colaboración con la Función Municipal.

Se refiere a que el proyecto o programa presentado no tenga fines de lucro y su objetivo esté relacionado y colabore con la función del Municipio.

CATEGORIAS:

Alta: Se refiere a que el proyecto o programa presentado está directamente relacionado con las funciones del Municipio (PLADECO) y colabora con él. Se le asignará 3 puntos.

Media: Se refiere a que el proyecto o programa presentado está indirectamente relacionado o en alguno de sus objetivos con la función del Municipio y se le asignará 2 puntos.

Baja: Se refiere a que el proyecto o programa presentado no tiene relación con las funciones del Municipio y le corresponderá 1 punto.

B. Grado de cobertura

Se refiere al número de beneficiarios directos e indirectos que tenga el proyecto.

CATEGORIAS:

Alta: Considera que el N° de beneficiarios directos e indirectos sean más de 50 personas. Se le asignará 3 puntos.

Media: Donde los beneficiarios directos e indirectos sean más de 25 personas y menos de 50. Se le asignará 2 puntos.

Baja: Donde los beneficiarios directos e indirectos sean de 25 o menos personas. Se le asignará 1 punto.

C. Grado de participación de la entidad en financiamiento del Proyecto.

CATEGORIAS:

Alta: Considera un aporte superior al 50% del monto total del proyecto presentado por la entidad. Se le asignará 3 puntos.

Media: Considera un aporte superior al 25% del monto total del proyecto presentado por la entidad. Se le asignará 2 puntos.

Baja: Considera un aporte inferior o igual al 25% del monto total del proyecto presentado por la entidad. Se le asignará 1 puntos. (Cuando no exista aporte de los solicitantes se le asignará cero puntos).

Se considerará admisible el proyecto con una escala de puntuación superior a 4 puntos.

SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LOS PROYECTOS O PROGRAMAS.

La ejecución de cada proyecto o programa, será objeto de una supervisión, control y evaluación, por parte de la Municipalidad de Tucapel a través de la Dirección de Control, sin perjuicio de las facultades fiscalizadoras que tiene el H. Concejo Municipal.

El personal responsable del proyecto o programa, deberá arbitrar las medidas conducentes para facilitar las acciones municipales de supervisión, control y evaluación, de los proyectos o programas otorgando las facilidades correspondientes.

Asimismo, el Municipio supervisará el cumplimiento de objetivos para los cuales se entregó los recursos.

ENTREGA DE RECURSOS:

Los recursos serán entregados de acuerdo al programa financiero del proyecto o programa y del Flujo de Caja del Municipio.

La entrega de los recursos se efectuará previa acreditación de no tener obligaciones pendientes con el Municipio.

RENDICIÓN DE CUENTA, DE LA SUBVENCION OTORGADA:

Todas las entidades beneficiadas con subvención, deberán rendir cuenta documentada de su correcta inversión ante la Dirección de Administración y Finanzas, hasta el 30 de noviembre del año en que fue otorgada.

Los Fondos no utilizados al 30 de noviembre del año otorgado, deben reintegrarse al Municipio a más tardar el mes de enero del año inmediatamente siguiente.

Las instituciones que no tengan su rendición de cuenta al día, no podrán participar del proceso de subvención municipal ordinario y el proyecto les será devuelto en sobre cerrado.

SUBVENCIONES EXTRAORDINARIAS:

Sin perjuicio de lo señalado en este Reglamento, se podrán otorgar subvenciones y aportes a personas jurídicas de carácter público o privado, sin fines de lucro, que colaboren directamente en el cumplimiento de sus funciones, en forma extraordinaria, que no hayan presentado sus postulaciones en el plazo establecido en este Reglamento.

Dichas subvenciones no ingresarán al proceso de postulación señalado en los artículos N° 3, N° 4 y N° 7, sin embargo los antecedentes a presentar deberán ser en la misma forma que las subvenciones ordinarias.

A través de un informe preparado por la Comisión Municipal singularizada en el punto N° 8 del presente Reglamento, se tendrá que evaluar la condición de extraordinario, debidamente fundado su imposibilidad de haber postulado en las fechas establecidas en el presente Reglamento.

La Comisión Municipal propondrá al Alcalde, para su aprobación, su propuesta, la que deberá ser posteriormente sometida al acuerdo del H. Concejo Municipal de Tucapel.

Sin perjuicio de lo señalado anteriormente, tratándose de subvenciones a Bomberos de Chile, Carabineros de Chile, Defensa Civil, y demás organizaciones que prestan servicio a la comunidad, estas podrán ser presentadas y otorgadas en cualquier tiempo, debiendo ser propuestas al Alcalde por la Comisión Municipal para su aprobación, y obtener el Acuerdo favorable del H. Concejo Municipal de Tucapel.

ASIGNACIÓN MAXIMA DE RECURSOS.

Se establece que el monto máximo para adjudicar a subvenciones ordinarias será del total del porcentaje asignado en los ítems que a continuación se detallan, teniendo un tope de \$300.000 por proyecto o programa presentado, pudiendo cada organización presentar un solo proyecto por un monto máximo a adjudicar de \$300.000 entre cualquiera de estas áreas.

Criterios de asignación financiera	Porcentaje establecido
Habilitación o Equipamiento de sede.	15% (\$4.350.000)
Talleres Laborales.	25% (\$7.250.000)
Acciones de voluntariado.	20% (\$5.800.000)
Instituciones de apoyo social a la comunidad.	15% (\$4.350.000)
Recreación y uso del tiempo libre.	15% (\$4.350.000)
Iniciativas de inversión infraestructural.	10% (\$2.900.000)

Sin perjuicio de lo anterior, tratándose de Bomberos de Chile, Carabineros de Chile, Defensa Civil, y demás organizaciones que prestan servicio a la comunidad, los montos a adjudicar a título de subvención municipal serán determinados en cada caso, sin los topes antes mencionados, teniendo como límite los máximos que la ley señala.

CRONOGRAMA: Es tentativo y va a depender de cuanto demoren los procesos.

ENTREGA DE BASES	05 a 27 de febrero de 2018.
CAPACITACION	28 de febrero 2018.
RECEPCION DE PROYECTO DE SUBVENCION	15 de marzo de 2018.
REVISION Y DEVOLUCION DE DOCUMENTOS	16 al 20 de marzo de 2018.
COMISION EVALUADORA	21 de marzo de 2018.
REVISION CONTROL INTERNO MUNICIPAL	22 al 26 de marzo de 2018.
PRESENTACION SR. ALCALDE	27 de marzo de 2018.
COMISION TECNICA H. CONCEJO MUNICIPAL	28 de marzo de 2018.

APROBACION H. CONCEJO MUNICIPAL	29 de marzo de 2018.
DECRETOS Y ENTREGA DE SUBVENCIONES	A partir del 02 de abril de 2018.
RENDICIONES	30 de noviembre de 2018.

Concejal Henríquez, Director quiero solicitar que los Concejales seamos invitados a las capacitaciones, ya que hay muchas personas que nos hacen consultas y es importante que estemos informados para poder ayudar a los vecinos. **Sr. Sandoval**, cuente con eso Concejal. El **Concejal Henríquez** cede la palabra a los concejales para que hagan consultas referentes al tema. **Concejal Riquelme**, quiero hacer mención al monto tope de la subvención (los \$ 300.000), es menor a lo que se otorgo el año pasado si no me equivoco, entiendo que es por un tema presupuestario. **Sr. Sandoval**, concejal pero si vemos la cobertura, estaríamos abarcando más de 90 instituciones. **Concejala Villalobos**, dos cositas, primero incorporar lo que dije hace un rato y segundo en el tema de los concursantes incorporar como requisito también la presentación de la planificación y respecto de lo que dice el concejal Riquelme, si se opto por un monto ese monto debe respetarse, porque si después hacemos una concesión de aumentar, el punto va a ser que la gente se va a molestar, en cambio si nosotros mantenemos esa estructura lo que estamos haciendo es educar para más adelante, quizás este año va a ser complejo pero la idea es que la gente entienda los lineamientos. **Sr. Sandoval**, el año pasado no fui bastante responsable con el presupuesto, en el sentido de que establecimos \$ 450.000 pero postulo un número mayor de personas para la plata que teníamos, este año puede pasar lo mismo por eso esto es un concurso, también es responsabilidad de este concejo cuidar las arcas municipales, si postulan 70, fantástico sería que nos sobran 2 o 3 millones de pesos, y eso se cargaría a las subvenciones extraordinarias, yo llamo a este concejo a que seamos responsables con el presupuesto. **Concejal Villalobos**, sería importante entonces que quedara estipulado en este reglamento que de quedar recursos disponibles en esa cuenta, se van a cargar a las subvenciones extraordinarias. **Concejal Henríquez**, concejala pero será pertinente colocar eso en estas bases que se van a ir directo al público. **Concejal Córdova**, es bueno tener tope para ir educando a las instituciones, comprometiéndolas y haciéndolas más serias. **Sr. Sandoval**, también les recuerdo que año a año va subiendo el número de instituciones, el año pasado se crearon como 25 nuevas organizaciones. **Concejal Mardones**, solamente hacer una consulta, la parte de infraestructura solo tiene un 10%, lo encuentro muy bajo, me da la impresión que debería ser mas. **Sr. Sandoval**, estos porcentajes se calcularon en base a las solicitudes de los dos últimos años, también hay que tener presente que no son instituciones que tengan una propiedad privada o comodato personal. **Concejal Henríquez**, concejales procedemos a aprobar las bases con las respectivas sugerencias que se indicaron acá, y a su vez aprovechar de solicitarle al Director que envíe las respectivas bases a los correos de cada uno de los Concejales, con la finalidad de poder dar una información correcta a la comunidad. Se aprueban por unanimidad Bases Subvenciones Municipales Generales año 2018.

Punto tres: Aprobación Bases FONDEVE 2018: Concejal **Henríquez**, Director ¿se le hicieron modificaciones a estas bases? **Sr. Sandoval**, se mantienen tal cual, las correcciones son las mismas que se hicieron el año pasado con los mismos porcentajes de asignación financiera tanto municipal como de las Juntas de Vecinos, se establecen los mismos montos en base a la estadística de los dos últimos años. **Concejal Henríquez**, para tener un poco de claridad, cual es el monto, porque hablamos de porcentaje por un tema de presupuesto. **Sr. Sandoval**, máximo \$ 5.000.000, quedando sujeto a modificación si postulara un mayor número de Juntas de Vecinos. El **Concejal Henríquez** somete a consideración las Bases FONDEVE 2018 las cuales son aprobadas por unanimidad.

Punto cuatro: Aprobación Bases Becas Profesionales del Futuro. **Sr. Sandoval**, se eliminaron algunos aspectos que el Alcalde solicito, se comprometió el año pasado y en comisión lo recalco, esta Beca se establece en \$ 450.000, indicar que serán \$ 45.000 que se pagaran la primera quincena de cada mes, marzo y abril se pagaran juntos por todo lo referente a recepción de documentos ya que hay jóvenes que se matriculan la última semana de marzo, lo mismo pasara el segundo semestre porque muchos terminan matriculándose en agosto, por lo tanto los meses de marzo y abril se pagaran en mayo acumulando los tres meses, después agosto y septiembre se pagaran en octubre también acumulando los tres meses, la idea de esta administración es subir el flujo de caja, tener

mayor recaudación, eso es lo que ha comprometido el Sr. Alcalde, por lo tanto deberíamos tener los recursos para cumplir, los cambios son los mismos, se mantienen los \$ 45.000, esta beca exige nota y es un 6. **Concejala Villalobos**, yo quería hacer una acotación, yo lo voy a pedir en marzo, hay una situación que a mí me preocupa, ¿ustedes saben que el mayor puntaje del liceo este año para ingreso a la Universidad fue de 590 puntos?, aquí el énfasis que nosotros tenemos que ver y resguardar más adelante es ver lo que está pasando, no puede ser que el mayor puntaje de ingreso a la Universidad sean 590 puntos, es realmente triste, en función de esto cuantas personas irán a ser acreedores de esta beca, este tema va para otro lado, me preocupa saber qué es lo que está pasando, me gustaría saber, así como se presentó el PADEM el año pasado, que ahora en marzo se nos entregara un rango de los chicos, cuantos obtuvieron entre 500 y 590 puntos, cuantos hay de 500 hacia abajo. **Concejal Henríquez**, lo importante sería hacer un trabajo desde abajo, quizás desde segundo medio irlos evaluando y fortaleciendo y reforzando. Sometemos a votación la aprobación de Bases Beca Profesionales del Futuro. El punto es aprobado por unanimidad.

Punto cinco: Aprobación Bases Bono de Movilización 2018. **Sr. Sandoval**, indicar que se ha acogido la solicitud del Honorable Concejo con respecto a las notas exigibles para optar al bono, esto no es una beca, es una ayuda para la educación superior, se mantiene la cuota de \$ 20.000 mensuales, se pagaran dentro de la primera quincena del mes a excepción de los meses de marzo y abril que por los papeles se pagara en mayo. **Concejala Villalobos**, yo lo único que no entiendo y es una apreciación personal, yo no estuve de acuerdo al eliminar nota, esto es un error y es seguir manteniendo lo del Liceo, el no poner un corte de nota, no tener un nivel de exigencia dentro de las cosas, lo único que se está haciendo es debilitar mas el sistema educativo, independiente de que la gente este en la universidad o instituto, el tema de las notas es algo muy importante. **Concejal Henríquez**, estoy de acuerdo concejala, pero tenemos que pensar que este es un bono que va en ayuda de la movilización, el esfuerzo de un alumno por llegar a la universidad le da la esperanza de seguir estudiando y poder desarrollarse profesionalmente en el futuro, estoy completamente de acuerdo con su planteamiento, creo la nota es necesario, pero ya pasa por un tema de fortalecer nuestro liceo, en la Comuna hay muchos alumnos con problemas económicos y no les viene mal esta pequeña ayuda. Se somete a votación el punto cinco del Acta N° 2 de la Comisión Social, el cual es aprobado por la totalidad de los Concejales. **Concejal Riquelme**, solo agregar que hay mucha gente que trabaja y estudia, es un doble esfuerzo, y esto es un bono no una beca. **Sr. Sandoval**, con respecto al FONDEVE indicar que no hay monto tope, al momento de postular la organización debe ingresar el 20% del aporte destinado al proyecto, se habla de la responsabilidad propia de cada Junta de Vecinos, lógicamente si no tienen la plata se quedan sin realizar el proyecto, el dinero se deposita antes de ser adjudicado el fondo.

8. Solicitud de acuerdo para aprobar Plan de Seguridad Pública, expone Srta. María Fernanda Medina.

Concejal Henríquez, Un gusto, muchas gracias por estar acá, señores concejales con el Concejal Córdova participamos del comité de seguridad, por mi parte quiero agradecer el trabajo que ha realizado María Fernanda al igual que su equipo, fue el trabajo de un año donde se tomaron los planteamientos de cada organización, un trabajo bien minucioso lo cual fue enviado también a los correos, me parece que fue la semana pasada, y ahora lo tienen en sus manos en papel, nada más felicitarles y agradecerles a la Srta. María Fernanda por el trabajo minucioso que ha hecho junto a su equipo, tiene la palabra para su exposición. **Srta. Medina**, muy buenos días a todos, le agradezco Don Jaime sus palabras, en realidad hoy día vamos hacer una exposición un poco mas resumida de lo que está en el Plan Comunal de Seguridad Publica. Este plan es creado conforme a la nueva ley que es la Ley 20.965 y es una ley publicada con fecha 4 noviembre del año 2016, bueno esta ley crea los Consejos Comunales de Seguridad Pública, como lo estamos haciendo en la Comuna sesionamos de una manera ordinaria una vez al mes con las diferentes instituciones con el objetivo de poder tomar medidas e iniciativas para la prevención del delito y como esto aumentar la percepción de seguridad de los vecinos de cada las localidades de la Comuna.

Ley 20.965



- ▶ 04 de noviembre de 2016
- ▶ Crea los C.C.S.P
- ▶ Establece los Planes Comunales de Seguridad Pública–Duración: 4 años–actualización: anual.
- ▶ Subsecretaria de Prevención del Delito:
- ▶ Orientaciones técnicas formulación P.C.S.P
- ▶ Formato base P.C.S.P

Bueno como les dije esta Ley crea los Consejos de Seguridad Pública y de los Planes de Seguridad y estos planes tienen la duración de 4 años pero debe actualizarse de manera anual con previa aprobación del Consejo Municipal. También la ley establece la obligación que tiene la Subsecretaria de la Prevención del Delito, de crear las orientaciones técnicas para la formulación de Seguridad Pública, que yo fui respetando en el minuto que lo elabore y además crear un formato tipo que está informando también y que tienen ahí materialmente. Indicarles también que nosotros como Municipalidad nos sometemos de manera voluntaria a la elaboración del Plan de Seguridad Pública, esto es mediante un decreto Alcaldicio que es el acto administrativo que se hizo en el mes de noviembre, a partir de este decreto se empieza a contar los 180 días de plazo para la elaboración del Plan. Les comento para que tengan una idea general, que el Plan necesariamente debe tratar 8 materias obligatorias, por cada una de estas materias debemos ir incorporando alguna actividad desde el punto de vista de la prevención para poder tratar esa temática, es bastante amplia tiene materias de todas las categorías, no necesariamente con lo delictual, pero es bastante amplio el comando, bueno estas 8 materias se las voy a nombrar, están en la diapositiva y son:

Materias Obligatorias P.C.S.P 20.965



- ▶ 1–Proyectos específicos para prevenir los delitos de mayor relevancia y ocurrencia en la comuna.
- ▶ 2–Prevención de la violencia intrafamiliar violencia en contra de las mujeres.
- ▶ 3–Medidas de prevención de conductas infractoras de niños, niñas y adolescentes.
- ▶ 4–Prevención y rehabilitación del consumo de drogas y alcohol.

Materias Obligatorias P.C.S.P 20.965



- ▶ 5–Fortalecimientos de las relaciones comunitarias.
- ▶ 6–Mejoramiento urbano en barrios vulnerables.
- ▶ 7–Prevención de la deserción escolar y reinserción de los desertores.
- ▶ 8–Otras materias de interés comunal en el ámbito de Seguridad Pública.

Lo importante es considerar que el concepto de Seguridad Pública va abocado a lo que es prevención de riesgo, accidentes o otras materias en el ámbito de la seguridad

pública. Indicarles que este plan por Ley que tiene que tener un diagnóstico que refleje cual es la situación Comunal en materia de seguridad.

Diagnóstico P.C.S.P JUNIO-SEPTIEMBRE 2017



- ▶ **Descripción y análisis comprensivo del delito:**
- ▶ **1 – Estadística: Carabineros, SPD, Fiscalía de Yungay.**
- ▶ **2 – Participación Ciudadana:**
 - 4 campañas denuncias seguro/4 localidades.
 - Reuniones mensuales Junta de Vigilancia Rural.
 - Feria informativa C.C.S.P
 - Capacitación R.P.A Liceo B-67 Huépil (57 encuestas)
 - Charla SENDA Los Ángeles, ESC.E 1228 Huépil
 - Cuestionarios: 20 comunidad y 11 C.C.S.P
 - Mesa de Trabajo Recuperemos nuestra familia/ Centro de la Mujer SERNAMEG.
 - Presentación de proyecto FNSP 2017.



Diagnóstico P.C.S.P



Identificación y Jerarquización de los Problemas de Seguridad.

- ▶ **Violencia Intrafamiliar (VIF) ↔ Lesiones.**
- ▶ **Infracción ley de drogas.**
- ▶ **Incivildades. (ejes consumo de alcohol en vía pública y como consecuencia disturbios públicos)**
- ▶ **Robos.**

En este Diagnostico es sumamente importante considerar la información estadística por un lado que es la que entregan la instituciones a través de los Consejeros de Seguridad Publica, en este caso el aporte de Carabineros, de la Subsecretaria del Delito y Fiscalía, que nos aportaron con los ingresos de casos que han tenido correspondientes a la Comuna de Tucapel, por Ejemplo estaríamos entregando información de los últimos 5 años, son los delitos más recurrentes de la Comuna, igualmente Carabineros a aportado con respecto a las denuncias que han tenido en los últimos 3 años, entonces de ahí sacamos la información estadística recurrente, aparte lo que no podemos dejar de lado por nada en el mundo es la participación ciudadana, porque necesariamente el Plan tiene que contemplar la opinión también de la comunidad, desde el punto de vista de seguridad para que se sientan seguros. La participación ciudadana es muy importante y obligatoria en el Plan porque muchas veces sabemos que las cifras de denuncia o estadística son contradictorias con la realidad, porque la gente a veces siente mucho temor al denunciar. Para fortalecer la participación ciudadana y contemplarla en nuestro Plan nosotros hicimos diferentes campañas y reuniones en conjunto de la comunidad, como por ejemplo las 4 campañas del Fono Denuncia Seguro, que es un medio anónimo para denunciar delitos, se hicieron en las 4 delegaciones municipales en el mes de agosto, también me reuní mensualmente con los integrantes de la Junta de Vigilancia Rural, quienes se reúnen para la establecer la prevención del delito de abigeato en las zonas rurales de la Comuna, también realizamos una feria informativa con los miembros Consejeros de Seguridad Pública en el mes de noviembre, para que cada institución diera a conocer a la comunidad cuales son sus funciones, participo bastante gente en esta actividad. Participaron instituciones como Policía de Investigaciones, Carabineros, Gendarmería, SENAME, SAG, tuvieron bastante llegada con la comunidad especialmente el SAG recibió bastantes consultas, indicarles que el

diagnostico, se elaboro desde junio a septiembre del 2017 pero en noviembre igualmente hicimos actividades que sirvieron para complementarlo, también hicimos capacitaciones en el Liceo y Establecimientos Educativos, lo cual arrojó como resultado que los alumnos exigían mayor vigilancia por parte de los inspectores, eso me llamo la atención; también hicimos capacitaciones con SENDA enfocada a los Séptimos básicos de la Escuela de Huépil en el teatro, aplicamos cuestionarios a la comunidad que fueron 20 en total, a miembros del COSOC, Juntas de Vecinos, también aplicamos cuestionario a los consejeros de Seguridad Pública que fueron 11 en total, reactivamos una mesa de trabajo de prevención de la violencia en contra de las mujeres o intrafamiliar en conjunto con el Centro de la Mujer de Cabrero, que va a comenzar también a sesionar los segundos martes de cada mes a contar del mes de marzo y se presentó el Proyecto que se adjudicó de la Municipalidad en el Fondo Nacional de Seguridad Pública, que es el proyecto de recuperación de espacio en Villa Nuevo Amanecer, que consiste en la creación de una plaza de ese sector de Tucapel, hicimos la presentación de este Proyecto a la comunidad. Bueno que nos arrojó el diagnostico, cuáles son las prioridades, más que nada las reuniones que teníamos con los vecinos aparte de eso la Fiscalía de Delitos, un punto importante considerado por los vecinos fue la violencia intrafamiliar y el temor a denunciar, también la infracción a la Ley de drogas, es muy baja y es contradictorio porque las denuncias no lo reflejan, pero cuando uno conversa con los vecinos o en los cuestionarios que aplicamos indica cual es el problema en su barrio, y ellos indican que ingresan las drogas a la población. Las incivildades son aquellas faltas que no alcanzan a ser delitos pero igual generan una situación de temor en la comunidad, por ejemplo cuando ahí disturbios en la vía pública o cuando se consume alcohol en la cercanía del estadio y luego se ponen a pelear, esto igual genera una situación de inseguridad en las personas que están rodeando ese sector, y los distintos tipos de robos que la mayoría de la gente manifiesta temor a dejar sus casa solas en caso de robos, esa fueron más o menos las prioridades que pudimos alcanzar con el diagnostico. Hay diferentes propuestas, algunas ya se ejecutaron y otras están en calidad de propuesta todavía. Indicarles que este tiene como finalidad concientizar a la comunidad, hacer capacitaciones, talleres, charlas para que ellos tengan una noción, que participen de manera activa en prevención del delito, ósea que no solamente la labor sea de las Policías sino que también de la comunidad, y que está unida puede prevenir y trabajar en eso. También hay propuestas de Ordenanzas Municipales para algunas materias, como infracciones que se pueden cometer en los estadios, temas que ya se han tratado en otras reuniones y continuar también charlas preventivas, aumentar también los temas preventivos de la zona urbana y rural.

Levantamiento de Propuestas



- ▶ Matriz del P.C.S.P :talleres preventivos, capacitaciones, campañas de difusión, charlas informativas legislación vigente RPA,20.066, 21.013, etc.
- ▶ Ordenanza Municipal/ Incivildades en recintos deportivos.
- ▶ Rondas preventivas de patrullaje.
- ▶ Propuestas ordenanzas/ consumo de alcohol/ convivencia vecinal.
- ▶ **Ejecutadas:**
- ▶ Entrega radios portátiles de comunicación a J.V.R mas antena base a Reten de Carabineros Tucapel.
- ▶ Viajes estudiantiles 8° y 3° medios Establecimientos Educativos Municipales.

En Propuestas ejecutadas podemos señalar que se le entregaron implementos de comunicación a los integrantes de la junta de vigilancia rural, fueron radios de comunicación más instalación de una antena en reten de Tucapel, para que tuvieran una mayor cobertura y pudieran comunicarse de una manera más fluida y también se realizó un viaje estudiantil para alumnos de 8vo y 3° medios, esto no tiene que ver mucho con la prevención del delito, pero como aquí tratamos el tema de la prevención en la deserción escolar, quizás eso también es una forma de motivar a los alumnos a seguir asistiendo a clases y en el fondo que no dejen de estudiar.

MATRIZ



Problema 1. Prevención de delitos más recurrentes en la comuna.

- ▶ **Actividad 1:** Rondas preventivas de Carabineros en las localidades.
- ▶ **Actividad 2:** Capacitación Gendarmería 2 al año.
- ▶ **Actividad 3:** Rondas preventivas y reuniones mensuales J.V.R



Como les dije al principio hay 8 materias que necesariamente debemos tratar, ninguna materia es más importante que otra, todas tienen la misma importancia, y no existe un mínimo ni un máximo de actividades por cada materia, la decisión la debemos tomar nosotros como Municipalidad y obviamente sometido a la aprobación del Consejo Municipal. En el primer problema que es prevención de los delitos más recurrentes de la Comuna, todo esto está en la matriz del Plan, lo cual lo pueden analizar, con mayor detalle. Tenemos como primera actividad rondas preventivas de Carabineros de Chile, aumentar rondas en diferentes localidades de la Comuna, también realizar desde el punto de vista de la reinserción social capacitaciones en conjunto de Gendarmería que va hacer una por semestre principalmente para restablecer los derechos de las personas que han cometido alguna infracción y que desean reinsertarse socialmente, como tercera actividad tenemos rondas preventivas y reuniones mensuales con la Junta de Vigilancia Rural, reuniones mensuales todos los primeros viernes de cada mes.

MATRIZ



- Actividad 4.** Campañas de Carabineros de Chile **Duerme Tranquilo y Puerta a Puerta /4 diarias. Distintas localidades.**
- Actividad 5.** Fortalecimiento de oficina de relaciones comunitarias/Campañas radiales todos los meses.
- Actividad 6.** Capacitación SAG, Prevención Abigeato / 2 anuales.
- Actividad 7.** Tucapel mas Seguro 30 alarmas/100 Botones de pánico en localidad de Tucapel.
- Actividad 8.** Polcura más seguro/ 4 cámaras de Vigilancia en la localidad de Polcura.



Como actividad 4, campañas de Carabineros que se siguen ejecutando, como la campaña duerme tranquilo y puerta a puerta, donde Carabineros va a los hogares de las personas dando sugerencias de cómo tener un hogar más seguro, como prevenir el delito desde sus hogares. Como 5to, Fortalecer la Oficina de relaciones comunitarias, que es una oficina de carabineros que se va a reabrir, está ubicada acá en Huépil, este mes va a compensar a funcionar nuevamente con la funcionaria encargada para esos efectos. Sexto, continuar con capacitaciones como el Servicio Agrícola Ganadero enfocada a los pequeños agricultores de la comuna para la prevención del abigeato. Séptimo, proyectos que se adjudicó municipalidad, como Tucapel más seguro, que es para la instalación de alarmas comunitarias de la localidad de Tucapel y botones de pánicos también para esa localidad y Polcura más seguro que es la instalación de 4 cámaras de vigilancia en la localidad de Polcura.

MATRIZ



Problema 2. Prevención de VIF y en contra de la Mujer.

- ▶ **Actividad 1.** Capacitación Centro de la Mujer de Cabrero/SERNAMEG/ 1 al año.
- ▶ **Actividad 2.** Campañas Fono Denuncia Seguro / SPD/3 anual.
- ▶ **Actividad 3.** Capacitación SENAME / Ley de Maltrato Infantil /2 anuales.



El segundo punto es la Prevención de violencia intrafamiliar y en contra la mujer, las actividades que se contemplaron, conmemorar el día de la no violencia como se hizo el año pasado en el mes de noviembre mediante capacitaciones del centro de la mujer de Cabrero que dependen del SERNAMEG, como segundo punto continuar con la campaña del Fono Denuncia Seguro, sabemos que hay muchas mujeres que no desean denunciar, sabemos que hay mujeres que demoran 7 años promedio en realizar una denuncia entonces esto es una nueva opción, para que ellos sepan que existe otra alternativa aparte de la denuncia oficial, como tercera actividad, capacitación en conjunto con el Servicio Nacional de Menores en lo que es referente a la nueva Ley de maltrato infantil, está enfocada principalmente a los profesionales de los Establecimientos Educativos para prevenir la violencia también en los colegios.

MATRIZ



- ▶ **Actividad 4.** Capacitación Fiscalía /Ley VIF 20.066 /1 anual.
- ▶ **Actividad 5.** Difusión radial/ 1 vez por semana oferta del centro de la Mujer/ SERNAMEG.
- ▶ **Actividad 6.** Mesa de trabajo Red Unidos por tu Familia /una reunión mensual/ Centro de la Mujer.



Como cuarta actividad con Fiscalía, una capacitación que va enfocada también a los funcionarios públicos de la Ley de violencia intrafamiliar, para que también tengamos todos conocimientos de cómo actuar en estos casos aunque no seamos víctima de violencia. Como quinta actividad continuar difundiendo la oferta que entrega el SERNAMEG en la Comuna, aunque nosotros somos independientes de todas las instituciones que están afuera, no somos muy autónomos, tenemos que aprovecharlo y difundirlo, por esto están las difusiones radiales de la oferta que entrega el Centro de la Mujer, que son asistentes sociales, psicólogos y abogados que atienden a las mujeres en contra de la violencia intrafamiliar, lo vamos a difundir radialmente todos los meses para que la gente tome conocimiento de que existe esta oportunidad. También como sexta actividad reactivar la mesa de trabajo con la Red Unidos por tu Familia que también es llevada por el Centro de la mujer de Cabrero. Mencionar también que todo esto es gracias al aporte institucional que nos están dando para trabajar en el Plan, ósea las instituciones han tenido buena disposición de poder incorporarse, venir más a la Comuna para hacer intervención.

MATRIZ



Problema 3. Medidas de Prevención de las Conductas infractoras de niños, niñas y adolescentes.

- ▶ **Actividad 1.** Taller SENAME, responsabilidad penal adolescente/1 al año.
- ▶ **Actividad 2.** Conformación mesa de trabajo duplas psicosociales (salud-educación). Marzo.
- ▶ **Actividad 3.** Feria Informativa/RPA/SENAME/1 al año, en conjunto con Instituciones.
- ▶ **Actividad 4.** Proyecto de prevención de la violencia escolar/talleres funcionarios de la educación Establecimientos Municipales.

El problema 3 las medidas de prevención producto las conductas infractoras de niños, niñas y adolescentes, tenemos los talleres en conjunto con el Servicio Nacional de Menores, muy enfocada a lo que es la responsabilidad de los adolescentes para concientizar a los alumnos que sus actos también tienen consecuencias jurídicas y penales, También la conformación de mesas de los trabajo duplas psicosociales de Educación y Salud quienes se van a reunir desde marzo para establecer protocolos para los casos de personas infractoras y desde el punto de la prevención del consumo de droga también está contemplado esta actividad, crear esa mesa de trabajo con una psicóloga del Departamento de Salud. Como tercera actividad, continuar con feria informativa, como lo hicimos el año pasado con diferentes instituciones que integran el Consejo de Seguridad Pública. Como actividad 4, el proyecto que hay de la prevención de la violencia escolar, aquí el responsable es el Director del DAEM, es un proyecto adjudicado por la Municipalidad y consiste en hacer talleres en los Establecimientos Educativos para prevenir la violencia, se deben considerar los apoderados también, todo referente a la violencia escolar, son 3 talleres en los Establecimientos Educativos Municipales.

MATRIZ



Problema 4. Prevención y Rehabilitación consumo de drogas.

- ▶ **Actividad 1.** Capacitación PDI, ley 20.000 y RPA 1 al año.
- ▶ **Actividad 2.** Mesa de trabajo, duplas psicosociales establecer protocolo para pesquisa de casos de esta naturaleza.
- ▶ **Actividad 3.** PDI-feria de difusión/RPA/ 1 año conjunto con otras instituciones.

Problema 4, la prevención y la rehabilitación del consumo de drogas. Actividad uno capacitación de la PDI, Ley 20.000 y RPA (responsabilidad penal adolescente), como les dije será muy fuerte trabajar en este punto como mesa de trabajo, las duplas psicosociales también deben trabajar en esto para realizar un protocolo que pesquise los casos de consumo de alcohol y consumo de droga que ingresen a esos departamentos. Actividad 3, continuar con la feria informativa donde participa PDI, SENAME.

MATRIZ



- ▶ **Actividad 4.** Derivación infractores ley de alcoholes J.P.L- a depto. de salud, trabajo comunitario.
- ▶ **Actividad 5.** Tucapel reúne a los Jóvenes de la comuna/ 3 obras de teatros/ distintas localidades.
- ▶ **Actividad 6.** Talleres preventivos y de R.P.A con SENDA E. Educativos/ 2 al año.
- ▶ **Actividad 7.** Recurso humano/test de drogas/1° semestre recopilación de antecedentes.

Actividad 4, es una actividad que ya se realiza, que es la derivación de los casos que ingresan por infracciones a la Ley de Alcoholes al Juzgado, se derivan al Departamento de Salud Municipal, los que voluntariamente deseen cumplir su sanción con trabajo en beneficio de la comunidad. Cinco, Tucapel reúne a los jóvenes de la Comuna, que consiste en 3 obras de teatro a la misma hora en tres localidades distintas y después de esto realizar talleres con los jóvenes que asistieron. Sexto, talleres preventivos y también Responsabilidad Penal Adolescentes en conjunto con SENDA, ellos son el organismo encargado de la prevención de drogas y alcohol, ellos van a venir una vez al semestre a impartir un tipo de taller con los alumnos que nosotros designemos de los establecimientos que nosotros dirigimos como Municipalidad. Séptimo, poder contar en algún momento con un recurso humano que se someta de manera voluntaria en el test de droga, pero para esto primeramente el primer semestre vamos a recopilar todos los antecedentes que son jurídicos para ver obviamente la legalidad de este test, vamos a averiguar el primer semestre que no se vulnere ningún derecho, primero voy a revisar algunos antecedentes para que no se esté vulnerando ningún derecho en la aplicación voluntaria de este test.

Concejala Villalobos, Podemos partir por nosotros, nosotros mismos como Consejo Municipal. **Srta. Medina**, de hecho la idea es esa, darle la información jurídica que no se esté vulnerando ningún derecho a la libertad personal y averiguar también los costos económicos del test y poder implementarlo para los funcionarios que deseen hacerlo.

MATRIZ



Problema 5. Fortalecimiento de las relaciones Comunitarias.

Actividad 1. Entrevista radial a autoridades influyentes en materia de seguridad/ Interacción con la comunidad/ 3 anuales.

Actividad 2. Fortalecer oficina de relaciones comunitarias / campañas radiales todos los meses.



Como 5 punto, el fortalecimiento de las relaciones comunitarias, aquí hacer entrevistas radiales con las autoridades relacionadas con seguridad por ejemplo el Teniente de Carabineros, algún integrante de la PDI, de la Subsecretaria de prevención del delito, para que ellos por la radio también difundan, como en las casas podemos prevenir los delitos, como también tener una mejor convivencia, de repente hay problemas con los vecinos y puede evitarlos, esa es la idea, también fortalecer las relaciones comunitarias a través de la oficina que como les dije se va a reabrir, ahí va haber una profesional de Carabineros que va a atender a las personas, muchas veces la gente no quiere ir a denunciar a la Tenencia porque les da miedo o encuentran que es un poco engorroso, entonces esta oficina es como un poco mas privada hace que las personas tengan mayor confianza.

MATRIZ



► **Actividad 3. Fomentar la creación de grupos juveniles conformados jurídicamente/ llamado personalizado listado de alumnos beneficios educacionales, fomentando esta iniciativa./disponibilidad todos los meses.**

► **Actividad 4. Mediaciones vecinales/ Seg. Pública./ disponibilidad todos los meses.**



Como tercer punto fomentar la creación de grupos de jóvenes, como sabemos hoy en día la participación es más baja que en otros años anteriores, entonces llamando a todo los jóvenes de la Comuna para incentivar un poco la formación constituida de jóvenes en la comuna. La actividad 4, son las mediaciones vecinales, el año pasado

como Seguridad Publica hicimos 21 en total y podría decir que la mayoría se resolvieron en acuerdos, existen como 3 casos que no, pero son los menos, cuando hay voluntad se pueden solucionar los problemas, si no necesariamente tendrían que ir a Tribunales o ver otra forma, pero por lo menos eso se continua haciendo.

MATRIZ



Problema 6. Mejoramiento urbano en barrios Vulnerables.

- ▶ **Actividad 1.** Proyecto recuperación de espacio Villa Nuevo Amanecer de Tucapel/ Plaza/3189 mts2/ en ejecución.
- ▶ **Actividad 2.** Cierre perimetral cementerios de Trupán y Polcura/ dos meses.
- ▶ **Actividad 3.** Proyecto adjudicado por Municipalidad de Tucapel consistente en entrega de 4.000 contenedores/localidades donde pase el camión de la basura a fin de visualmente entregar espacios mas limpios a la comunidad./ idealmente primer trimestre 2018.

En el sexto punto, Mejoramiento en barrios urbanos vulnerables, el proyecto que les mencione con recuperación de espacios en Villa Nuevo Amanecer, consta de 3189 metros cuadrados, está actualmente en ejecución, están contratados el arquitecto y la asistente social, están trabajando en el proyecto, también el cierre perimetral de los Cementerios Trupán y Polcura, la justificación del proyecto tenía mucha relación con seguridad porque era para evitar en el fondo que se cometieran actos vandálicos en el cementerio, estaban desprotegidos y el proyecto de los contenedores, que este realmente si uno no lo ve de afuera no tiene nada que ver con seguridad pública, pero si se analiza bien, cuando los lugares están limpios eso propicia un ambiente más seguro, porque si de repente ven que están los vidrios rotos, que está sucio, es un ambiente más propicio para delinquir.

MATRIZ



- ▶ **Problema 7. Prevención de la deserción escolar y reinserción de los desertores.**
- ▶ **Actividad 1.** Actividades de promoción de la asistencia (casas abiertas, visitas a los hogares por los profesionales, ferias de la educación pública y reuniones con los apoderados).
- ▶ **Actividad 2.** Protocolo de acción frente a inasistencias reiteradas (visita asistente social en domicilios).

El problema 7, Prevención de la deserción escolar y reinserción de los desertores, aquí estamos más enfocados al Departamento de Educación, actividades para promover la asistencia como por ejemplo casas abiertas, las visitas a los hogares de repente con los asistentes sociales, las ferias que realizan para difundir la educación pública, etc. Como segunda actividad Protocolo de acción frente a inasistencias reiteradas, en caso de mucha inasistencia por parte de un alumno, tengo entendido que lo que hacen es que va la asistente social a las casas cuando los alumnos han faltado muchas veces a clases, es continuar con todo esto que ya se realiza.

MATRIZ



- ▶ **Actividad 3.** Facilitar el acercamiento de estudiantes con problemas de movilización.
- ▶ **Actividad 4.** Adquisición de materiales didácticos para promover el aprendizaje y la asistencia (buzos, uniformes, útiles escolares, talleres artísticos y deportivos).
- Actividad 5.** Crear un diseño curricular motivador, en E.Educacionales Municipales/ Firma de convenio con Institución que enseñe el idioma Ingles, motivar alumnos que manejen la materia enseñada con viaje de estudios.



Como actividad 3, Facilitar el acercamiento de los estudiantes con problemas de movilización, esto también se realiza con los buses municipales. 4 Adquisición de material didáctico para promover el aprendizaje y la asistencia, todo esto fue la oferta que nos entrego el DAEM, ellos aportaron esto para el plan en el momento, y como quinta actividad, sería una actividad nueva, que fue iniciativa del Alcalde de poder crear un diseño curricular motivador para los alumnos, es decir, que puedan aprender por ejemplo un idioma, en este caso ingles, la idea del objetivo es que ojala se pueda firmar un convenio con un establecimiento educacional que impartan la asignatura para que puedan venir a enseñarle al Liceo y así los alumnos puedan ampliar su curriculum, que en el fondo es ampliar sus oportunidades laborales, incentivarlos a seguir estudiando y ojala motivarlos, esta es la primera parte del plan, para el otro año podríamos motivar a los alumnos con esta implementación con algún viaje estudiantil o una gira de estudio que sea más motivador, esa es la iniciativa que tiene el Sr Alcalde.

MATRIZ



Problema 8. Otras materias de interés en el ámbito de Seguridad Pública.

- . **Actividad 1.** Convenio con gendarmería /2 años/reinserción a infractores con trabajo en beneficio de la comunidad.
- ▶ **Actividad 2.** Fortificar R.P.A Liceo B –67 Huépil, con material didáctico, videos casos de conmoción pública, etc.



El último problema que es materia de interés en el ámbito de seguridad Publica, teníamos actualmente un convenio con Gendarmería que permite a las personas que han estado privadas de libertad para que puedan cumplir sus sanciones con trabajos en beneficios de la comunidad, cuando las sanciones sean memores de 3 años de libertad, tenemos una persona que ingreso a este sistema, una por lo menos que yo tengo conocimiento, hasta ahora ha cumplido sumamente bien. Este convenio dura dos años a contar de junio del año pasado. Como segunda actividad, Fortificar la responsabilidad Penal Adolescentes con material didáctico, yo puse con videos, por ejemplo en Santiago un niño que se suicido porque consumía marihuana y la Directora hizo lo que tenía que hacer, era su obligación hacer su denuncia, pero fue mal considerado por los padres porque podían haberlos llamado a ellos primero, la idea es ir mostrando estos casos a través de videos o materiales para que lo niños se vayan interesando y concientizando un poco también.

MATRIZ



- ▶ **Actividad 3. Confección de ordenanza municipal/ en recintos deportivos municipales.**
- ▶ **Actividad 4. Promover red de apoyo a víctimas /SPD/ seminario una vez por año con profesionales de la red.**
- ▶ **Actividad 5. Continuar ampliando red de comunicación JVR, entrega de implementos de comunicación a Jefe de reten de Polcura.**

Y las últimas 3 actividades la ordenanza municipal que actualmente estoy confeccionando que es para regular las incivildades en los recintos deportivo, yo creo que podríamos reunirnos algún día para tratar algunas temáticas que sean de su interés en la ordenanza. Promover la Red de apoyo víctimas, la idea es que nosotros tengamos nuestra propia red de apoyo, lo que existe en el momento es una Unidad que es de la Subsecretaría de prevención del delito, que tiene abogado, psicólogo y asistente social con atención las víctimas de delitos, buen nosotros en este momento dependemos de Los Ángeles, los profesionales de esa unidad básicamente pueden venir a la Comuna por lo menos a realizar un seminario para concientizar a la gente de que existe esa instancia, la mayoría de las personas manifiesta, porque siempre el delincuente tiene abogado y la víctimas no, entonces existe por lo menos la instancia de promoverla y en un futuro tener nuestra propia red, nuestros propios profesionales, que estén acá en la Comuna, eso sería una buena iniciativa para presentar en un futuro y por último continuar ampliando la red de comunicación de la junta de vigilancia rural, nos dimos cuenta que en Polcura no cuentan con radio y quizás sea bueno entregarles algún implemento, que les sirva como medio de comunicación, ellos son los únicos que faltan en este momento. Aprovecho de presentar algunas fotografías de algunas actividades que realizamos, por ejemplo la feria informativa, la entrega de la antena y radio portátil, responsabilidad penal del Liceo para 1 y 3 medios, y la capacitación de SENDA en la Escuela D-1228 acá en Huépil para los 7mos básicos. Esa sería mi presentación obviamente que también todo está contemplado en un formato más grande que es el Plan de Seguridad Pública.

Concejal Henríquez, Gracias Srta. María Fernanda, muy agradecido, Srs. Concejales, ¿alguna duda? ¿Algún planteamiento? **Concejal Córdova**, si bueno felicitar a la Srta. María Fernanda con su equipo, lo que habíamos conversado en estos concejos en la buena comunicación y tener una buena relación con los Establecimientos Educativos para ir educando como dice usted y para que los jóvenes tomen conciencia cuando van al camino de las drogas o el alcohol, que me parece muy importante también que ahí se recalque que tienen una responsabilidad penal en cuanto a su acto, me parece muy bien la presentación. **Concejala Villalobos**, felicitarla Fernanda por su trabajo me parece muy explícito todo lo que usted menciona allí, consulta qué relación existe entre lo que usted está desarrollando y la oficina municipal de la mujer respecto por ejemplo del DIP, ¿hay alguna relación allí? **Srta. Medina**, Si precisamente el centro de la mujer. **Concejala Villalobos**, No no no, de la oficina municipal de la mujer de acá de la comuna, hay alguna relación con eso oh ¿no? **Srta. Medina**, En realidad hasta el momento no hemos tenido ninguna relación pero la mesa de trabajo en la Red familiar, tengo entendido que las profesionales están a cargo de eso, mesa en la que yo participo activamente, convocan a todos los departamentos municipales, nosotros tuvimos una reunión, asistieron algunos miembros de los distintos departamentos, esta mesa esta en pausa por el momento, por el hecho de que se están renovando los convenios, debieran activarse en marzo. **Concejal Villalobos**, mi pregunta es si había relación con la oficina municipal de la mujer creada con Presupuesto Municipal. **Concejal Henríquez**, Directamente no. **Concejal Villalobos**, lo otro me parece que dentro de lo que decía la Srta. Fernanda, me parece súper importante, estoy leyendo el programa 4, yo creo que hay hartas opciones por parte de su oficina al respecto, debiera haber algunas señales, lo dijimos la otra vez con el concejo, incluso hasta el Alcalde en un momento se refirió a las patentes de alcoholes, yo creo que sería una señal súper potente porque acá habla del tema del alcoholismo pero en ningún momento dice por ejemplo la cantidad de patentes de alcoholes que tenemos en el Municipio, como concejo nosotros poder parar un poco este tema, tenemos una gran cantidad de chicos que están cayendo en el tema del alcohol y esto lleva al tema de las drogas, pero finalmente somos nosotros como

Municipio estamos autorizando más patente de alcoholes y ¿cuál es la consecuencia ahí?, esto lo dejo como tema para el concejo, porque queremos avanzar con algunas cosas pero con acciones estamos haciendo otras, lo pongo como una reflexión de mi parte. **Concejal Henríquez**, Me gustaría acotar algo, si una patente está claramente estipulada y esta aprobada por el asesor jurídico nosotros no podemos ir contra la Ley, existen restricciones para patentes que no se pueden otorgar y esas obviamente no las vamos a aprobar. **Concejala Villalobos**, yo creo que no hay que tomar una visión frente a las cosas, tomar decisión complejas, tiene sus costos y si efectivamente estamos viendo en el caso de las patentes nuevas por ejemplo ese tipo de cosas. **Concejal Henríquez**, Las patentes restringidas no se pueden autorizar, las patentes que no son restringidas nosotros si no las aprobamos, la persona tiene el derecho de la apelar a la contraloría y será aprobado igual, en todo caso su planteamiento es bueno, me parece interesante. **Concejala Villalobos**, hay una cantidad de chicos con el tema de la droga y el alcohol, tenemos malas notas, etc., de todas formas nosotros deberíamos hacer algo más concreto y no solamente ver un bonito discurso plasmado en un acta. **Concejal Mardones**, gracias presidente, solo felicitar la exposición clarísima de la abogada y aparte de eso, compartir lo que indica la concejala Villalobos, su preocupación de cómo poder establecer, pero de acuerdo a lo que uno va conociendo en esta materia, usted ha respondido Presidente, cosas de la Ley establece producto a ella, lo que si me gustaría, es que esto se pudiera concretar algún día, porque aparece de alta influencia la presencia de Carabineros en el proyecto de Seguridad Pública, pero lamentablemente vemos día a día que esto esta minimizado a extremo, porque yo al Subteniente no lo veo hace no se cuanto tiempo, yo se que tiene muy buena disposición, pero lo tienen allá lo tienen acá y es complejo el tema de la presencia policial, ya no veo el furgón por las noches, en mi desvelo, que pasa circulando por ahí como antes, de verdad... se hablaba que los vehículos policiales estaban siendo trasladados a las avanzadas, entonces el tema es delicado, y no creo que sea menos cierto que necesitamos la presencia policial, porque como dice usted también hay persona se acercan a uno para decirle que esta la escoba en su población por el tema de la droga, entonces, sin duda que me parece muy interesante el proyecto pero ojala podamos contar con el apoyo estricto de las autoridades policiales, eso solamente Presidente. **Concejal Henríquez**, Me gustaría plantear un tema bastante recurrente en el Consejo de Seguridad Publica, ya sé toco en varias oportunidades el mismo tema y aquí todos llegamos a lo mismo, lo que falta es que la comunidad se empodere y diga tengo que denunciarlo, necesitamos hacer las denuncias para que la estadística indique que necesitamos más refuerzo policial, si nosotros no motivamos como concejales o líderes de la sociedad ese planteamiento la gente no denuncia porque dicen “que voy a denunciar si no tenemos la pruebas” más allá de eso nosotros necesitamos que denuncien para las estadísticas, para poder lograr tener más refuerzo policial en la Comuna. **Concejala Jara**, agradecer a Fernanda la linda exposición y ojala que estemos más en contacto porque estamos medios fuera de este tema. **Srta. Medina**, la idea es que los concejales también participen en las actividades de una manera más activa, lo otro con respecto al punto del Subteniente converse con el ayer y le manifesté este tema que por favor se notara más presencia policial, sobre todo en la cercanía a los estadios, porque Don Francisco me lo dijo en una reunión anterior, que se vea más presencia, lo conversamos con el Subteniente en una reunión en conjunto con los Clubes Deportivos y ahí el dijo que no había problema, pero siempre y cuando hubiera un oficio cuando en que se indicaran las fechas de los partidos, esa información la debe hacer llegar el Encargado de Deportes, la idea es que él quiere que le vayamos avisando semana a semana todas estas actividades, pero en realidad me dijo que que iban a continuar con la ronda y ahora estaban un poco paralizados con el tema del Papa, pero que de vuelta venían supuestamente con todo, le manifesté lo problemática de las rondas y todo eso, hemos tenido reunión con el sector de La Esperanza y ahí precisamente fue un funcionario de Carabineros, le pedí, además de varios vecinos del sector y lo que más tratamos fue motivarlos a que hicieran la denuncia, porque nos decían, “sabe que se ha visto la droga aquí en el pasaje tanto...” “este chico”, pero no hay nombre, no hay nada, entonces, para hacer la denuncia hay que ser mas especifico, con el nombre de la calle o de tal persona esa es mucho más exitoso así a que se den datos en el aire. Respecto al punto de la Sra. Tania, no sé si estoy en lo correcto pero quizás presumir el tema de alguna ordenanza relacionada con el tema de alcoholes, bueno existe una propuesta de ordenanza de alcoholes que la hizo un consejero, haber si se puede regular de alguna forma para que adquiera una nueva patente ese es el punto, yo creo que por ahí va, con respecto a la ordenanza de incivildades en los estadios eso también me interesaría conversarlo con ustedes para ver que iniciativas como concejales les interesaría incorporar. **Concejala Villalobos**, respecto

de lo que decía la Srta. Fernanda del tema de la denuncia, es un tema que se está representado hace mucho tiempo y eso sería bueno, es una buena sugerencia, a lo mejor grabar y cada uno nosotros hacer un llamado y que salga en forma permanente esto. Ejemplo: "Hola soy el Concejal Jaime Henríquez y te invito a que denuncies a seguro a tal número" o que se yo... Porque en el fondo se nos está pidiendo de alguna forma, que la gente piense, ellos también están en esta parada, a través de la radio, sería bueno, sale el Alcalde, sale el Doctor, sale el Teniente, sale gente que de alguna manera son líderes en la Comuna, eso sería una buena estrategia, ahí como que se va a ir un poco el miedo, el temor, la gente se va a animar a denunciar. **Concejal Riquelme**, yo quería darle las gracias a la Srta. Fernanda por esta exposición, usted estuvo preocupada, me envió la información por correo, me llamo por teléfono; bueno el tema de Seguridad pasa por un tema legal hay mucha gente que hace las denuncias, lleva pruebas, va a la Fiscalía y los delincuentes a los minutos ya vienen de vuelta, por lo tanto hay una decepción grande de la gente, se desmotivan. También quiero agregar brevemente, ya que estoy ligado al tema deportivo en la Comuna, se que se le envía semanalmente la información de los partidos al Teniente, puedo dar fe de eso, han habido varias situaciones de indisciplina en los campos deportivos y lo más grave de todo hay consumo de alcohol dentro del recinto deportivo que es público, es un tema que hay que ver en profundidad. El **Concejal Henríquez** somete a votación la aprobación del Plan Comunal de Seguridad Publica de la Municipalidad de Tucapel, el cual es aprobado por unanimidad y con felicitaciones para la Srta. Fernanda Medina y la Sra. Nancy Cancino.

9.- Exposición señores concejales e información respectiva del Sr. Alcalde.

Concejal Henríquez, noveno punto de la tabla exposición de señores concejales informe respectivo del señor Alcalde, tiene la palabra el Concejal Córdova. **Sra. Magaly Jara**, Perdón, perdón me puedo retirar no tengo ningún punto. **Concejal Henríquez**, ok. **Sra. Magaly Jara**, Gracias Presidente, hasta luego.

Concejal Córdova:

- a) Señor presidente quiero reiterar sobre el tema del comercio ambulante, este fin de semana anduvieron vendiendo vehículos en la localidad de Huépil, sábado y domingo y hay una ordenanza que se iba hacer respetar desde el 1 de enero en adelante, conversé con Carabineros el día sábado y a ellos no les ha llegado ningún oficio sobre los horarios del comercio ambulante. **Concejal Henríquez**, ósea no se les ha hecho llegar la Ordenanza. **Concejal Córdova**, no ha llegado.
- b) Lo otro, he conversado con varias señoras por este viaje para Viña del Mar, es para mujeres, entonces me han comunicado que se han dirigido al Departamento Social y les dicen que como requisito para estos viajes tienen que estar en un Comité, ¿cierto?, pueden estar en un Comité, inscritas en un Comité dentro de la Comuna, que le están dando la prioridad a personas que participan en un Comité, Taller, no es un viaje para todo el que quiera participar, solamente están seleccionando a los que participan en una organización social. **Concejal Henríquez**, si quiere le respondo yo, ayer hice la misma consulta, hable con el DIDECO con respecto a este tema porque en algún momento recibí el mismo reclamo, yo creo que a muchos Concejales le paso lo mismo, y vi unas publicaciones en las redes sociales, bueno el DIDECO me dice que lamentablemente no tiene la facultad sobre eso, puntualmente hay una asistente social a la que se le decreto directamente que ejecutara esta inscripción donde efectivamente los Talleres Sociales tienen preferencia, pero eso no quita que las demás personas se puedan inscribir. **Concejal Córdova**, y ¿cuando comienzan estos viajes? **Concejal Henríquez**, La fecha no la tengo, pero sé que hoy se inscribía en Huépil a gente que no estaba dentro de los Talleres, eso me explicaron. **Concejal Córdova**, ¿pero tiene que haber habido alguna instrucción? **Concejal Henríquez**, depende de acá, de la administración.

- c) Lo otro quien va a ser o cuando se va a saber el suministro que haga estos viajes, que empresa de transporte, lo digo porque el día martes en la noche se viajo con la empresa que presta servicios acá, se viajo a la ciudad de Temuco y hubo problemas con los buses, quedaron en pana y hubieron personas paradas en la carretera más de cuatro horas, ósea si vamos a contratar los buses de siempre para viajes tan largos como a Viña del Mar... creo que estos buses tampoco tenían baño. **Concejal Henríquez**, Se integra el Sr. Dueñas a la sesión, Para indicarle un poco, el concejal consulta que pasa, vino una persona a inscribirse y la cuestionaron ya que no participa en los talleres, lo otro, que suministro va a hacer estos viajes, ya que se realizo un viaje a Temuco y el bus quedo en pana, es de los buses del suministro, la idea que si se va hacer un viaje más largo sea un bus seguro y con comodidades. **Sr. Dueñas**, el tema de los talleres es un tema interno nuestro, para ordenarnos con la inscripción, la idea es que nosotros empezáramos a ver, porque es un vinculo entre el Municipio y esas mujeres, como diciendo “oiga ustedes se están capacitando están aprendiendo, primero ellas” y dijeron vengan los talleres y la gente entendió vengan todos también y el lenguaje que se está usando aquí es nada de talleres, póngale no mas y se acabo. ahora los buses están licitación, se están pidiendo buses del 2005 hacia arriba consideraba wifi, televisor, atención a bordo, pedimos otro tipo de atención. **Concejal Córdova**, sería bueno porque hay hartos reclamos que el bus que quedo en pana más de 4 horas, tuvieron a la gente botada, aparte de la caminata en la noche, los buses sin baño, los choferes corrían como locos en la noche, entonces si vamos a empezar con lo mismo yo creo que la seguridad de las personas vale más, aunque paguemos 200 o 300 mil pesos más por un viaje, la seguridad es primordial. **Concejal Henríquez**, lo otro que consultaba el concejal Don Francisco, es el tema es el tema de la ordenanza, dice que hasta el momento se ven ambulantes trabajando el fin de semana, se consulto a Carabineros y ellos responden que no les ha llegado absolutamente nada. **Sr. Dueñas**, a ver la decretamos y yo le pedí explicación a Mario, el dice que se las va a entregar a ellos, iban a ver la forma de hacerlo, ese va hacer el problema el desafío de como fiscalizamos ahora y fiscalizamos de verdad. **Sr. Héctor Córdova**, porque Carabineros no tiene ningún argumento para pararlos, yo converse con Don Mario ayer y Don Mario no está muy de acuerdo con la ordenanza. **Sr. Dueñas**, si pero eso ya se aprobó, ya hay una ordenanza, el me comento unos puntos en los que no está de acuerdo, no sería malo someterla a una reparación. la ordenanza tiene que quedar bien. **Concejal Córdova**, pero se podría comenzar a aplicar el asunto de los horarios, yo converse con Don Mario y con los horarios el está de acuerdo. **Sr. Dueñas**, entonces que envié sus inspectores a fiscalizar hay que avisar no mas y que a Carabineros le manden una notificación con los horarios y los lugares, eso no mas, que alguien los notifique por escrito, Ordenanza tanto, a contar de esta fecha el comercio ambulante... **Concejal Córdova**, lo otro es un tema interno de acá. **Sr. Dueñas**, decirle a Mario que notifique por escrito.

Concejal Henríquez, Concejala Villalobos tiene la palabra.

Sra. Villalobos:

- a) Don Francisco, la semana pasada yo dije algo del tema del estadio, de la seguridad en los estadios y se me olvido comentar que los naranjos están llenos de fumagina, así que si fuera posible darles un bañito sanitario porque sino esos arbolitos van a ir decayendo. **Don Francisco**, vamos a hacer algunas cosas allá porque la gente se pierde en la noche, se meten por detrás del gimnasio, se va a poner un cerco ahí y vamos a mejorar la luz de los sectores más oscuros.
- b) Lo otro es que con respecto a los viajes de verano, el año pasado hubo una polémica, tuve varios disgustos con el DIDECO, yo solicite que se nos entregara el reglamento de los viajes y no se entregó absolutamente nada, el concejal Córdova menciona acá el tema de los talleres, nosotros con el concejal Henríquez íbamos a

comisión, salimos de la comisión, yo me acerque a la asistente social y ella me dijo que era para los talleres de las mujeres en primera instancia y resulta que el gasto que nosotros tenemos como Municipio entre talleres laborales creados como programas, subvenciones como la Subvención Municipal, más los viajes de verano ascienden a 47 millones de pesos, entonces yo creo y es una percepción súper mía, que esto debiese abrirse a otras mujeres, porque no son las 400 o 500 mujeres de los talleres laborales quienes pertenecen a esta Comuna, son muchas más de hecho, incluso una de las cosas que se nos dijo el año pasado que estos talleres eran para dueñas de casa en situación vulnerable y yo no sé si las personas que hoy día que están optando a estos viajes están bajo el 40% de vulnerabilidad o sobre ese porcentaje, pero me parece que es muy arbitrario el focalizarlo, el concejal Henríquez me puede asentar, porque él estaba al lado mío cuando hice la consulta, colocarlo solamente a las mujeres que están en los talleres laborales, ya que hay inversión en otros ítems y hay mucho más mujeres en la Comuna que son dueñas de casa y que no tienen por ningún lado la posibilidad de salir ni siquiera a Concepción, entonces a mí en lo particular me gustaría que hubiese un reglamento y que pudiéramos ampliar la cobertura ya estamos cubriendo con hartas lucas el tema de los talleres laborales, pero hay otras mujeres también en la Comuna y creo que si se va hacer tiene que ser de esa forma y no privilegiar siempre al mismo grupo, esa es mi visión, y los montos que estoy sacando los estoy sacando del programa, entonces creo que sería importante, lo otro que me gustaría que se considerase es que el Departamento Social no quedase tan desprotegido como quedo el año pasado y que hubiese un ordenamiento mayor de la cantidad de gente que va a ir acompañando, porque igual puede que se nos pida una modificación más adelante para contratar a personas para que acompañen a las señoras que no está considerada dentro del programa ¿cierto?, se van a contratar seguramente personas para que vayan acompañar como lo que se hizo en Chiloé pero además vamos a estar sacando funcionarios del Departamento Social, entonces yo creo que ahí Don Francisco hay que darle una vuelta y hay que ordenarse un poco más, esa es mi apreciación.

Sr. Dueñas, Bueno la mirada suya va por ese lado primero los viajes de verano “no son para”, primer error esto no está diseñado para los talleres, es lo que le estoy informando oficialmente, lo que se hizo era que como hay organizaciones de mujeres poder tener la forma de premiarlas, a quienes hacen un esfuerzo de salir educarse, capacitarse, hacer emprendimiento, pero los viajes “no son para” y que me diga alguna persona que fue eliminada por qué no pertenecía a algún Taller. Yo fui para allá, incluso le dije a usted, me voy a retirar por que hay un serio despelote ahí, pero a nadie se le está diciendo usted es taller o no es taller, se manejó mal el tema, la idea era irse allá, y sabe que no son más de 170 personas y el viaje está diseñado para 500 personas.

Sra. Villalobos, no, si no importa, pero la información entregada no es la adecuada, la que entrega la asistente social que está inscribiendo.

Don Francisco: ¿y quién dio la información?

Sra. Villalobos, María Lorena, a quien lo escuchan toda la semana, quienes están ahí porque usted se viene para acá, va la concejala, va la persona y le pregunta y ella dice ¡no! los talleres primero y la escucharon las 30 señoras que estaban ahí y esas 30 personas que replicaron a otras más.

Sr. Dueñas, insisto el programa está diseñado, y hay una estrategia de darle prioridad a aquellas personas y los talleres son abiertos y deberían participar todas, ahora estamos hablando que el año pasado se trasladaron 500 este año vamos a ir con el mismo cupo.

Concejala Villalobos, a lo que yo voy, sería bueno e independiente de que exista un reglamento, cuando uno tiene un reglamento funciona en base a lo que está escrito.

Sr. Dueñas, requisitos: ficha de protección social, ser mayor de edad, conceptualmente ser jefa de hogar.

Concejala Villalobos, que exista el reglamento.

Sr. Dueñas haber existen bases, si hay.

Concejala Villalobos, a mí me gustaría, creo que sería más justo que hubiese un corte en el tema del registro social de hogares, porque a uno la gente, los vecinos, mira pero Pedrito de los

palotes que tiene esta situación y mira esta otra señora no le dieron cupo y pasa y todos saben que es así, no voy a dar nombre porque no corresponde pero es así, entonces yo creo que eso también logra justicia para las demás personas sobre todo para la gente que tiene menores ingresos, que está más vulnerable. **Concejal Henríquez**; Bueno yo creo que el tema que realmente se abordó fue un tema de momento, yo estaba presente cuando se presentó este y se transmitió una sensación de que solo era para un rango de personas y no lo otro, eso después se subsanó y tengo entendido que ahora se está inscribiendo acá y se está inscribiendo a todo el público y eso es bueno que se haya subsanado porque como dice la concejala la idea es que sea abierto y siempre ha sido así y la idea es que siempre siga así, un programa abierto, para todas las dueñas de casa mayores de 18 años. Concejala ¿algún otro punto? **Sra. Villalobos**, no, eso nada más y el tema de la fumigación de los naranjos porque si usted se fija están sequitos, buenos usted sabe de lo que se trata eso, sobre todo los del lado más allá, sería bueno que se viera.

Concejal Mardones:

- a) Señor presidente retomar lo que el año pasado fue un compromiso y me refiero a las reuniones que quedaron pendiente en Trupán y obviamente Tucapel, me gustaría que se retomara eso, porque veo y escucho muy atentamente que las informaciones comunitarias y la verdad concejales, aparecemos muy a lo lejos, uno escucha informaciones de otras Municipalidades, “Alcalde de la Comuna invitan a la actividad, el Alcalde y el Honorable Concejo Municipal” en vista de eso me gustaría que pudiéramos transmitir la sensación que vivió en Polcura y hacer participe a Trupán y Tucapel, además estaba agendado para el 15 de diciembre y no sé qué paso que no se concretó dicha reunión.
- b) Un tema sensible que me quedo dando vuelta en el tintero, es por un fallecimiento que hubo en Huépil, hubo que construir una urna especial, un cajón especial y creo que el Departamento Social podría agendarlo para que no nos veamos en una situación como esta, casos hay y podrían darse, entonces algún recurso especial Don Francisco, se lo pido a Ud. como administrador, para prevenir esa situación que podría repetirse. **Concejala Villalobos**, ¿qué pasa? no entiendo. **Sr. Mardones**, ni siquiera había afuera, el tema es más grave porque no había, no se podía comprar porque no estaba el producto, entonces ver si a través del taller o Altramuz, si hubiera un caso de emergencia tener fabricadas como de emergencia. **Don Francisco** si las funerarias no tienen urnas menos vamos a tener nosotros. **Sr. Mardones**, puede haber maestros que tengan la experticia y puedan hacerlo por lo menos tener una o dos en caso de emergencia, así como se tienen planchas de zinc. **Don Francisco**, se ayudo con 150 mil pesos, el caballero que trabaja ahí me dijo que era tan ancho que no cabía en la urna y que tuvieron que hacer una urna especial.
- c) Lo otro es en Tucapel, con el tráfico de camiones que está teniendo Las Lomas, afortunadamente yo no vivo en Rustico Molina, le digo que la polvareda es infernal no hay nada de ripio es polvo, polvo, polvo esa gente no debe tener nada limpio, un camión con carro es una masa de polvo, debe ser insostenible para ellos no sé qué medida se pueda tomar, lo dejo planteado solamente.
- d) Lo otro que me llamo la atención es que paso con el tramo de la Calle Talcahuano entre San Diego y ahora hablemos hasta el cementerio, me llama la atención ver la Calle El Bosque, esa que está paralela a la media luna, no hacia el norte, sino que en dirección sur, ahí se está pavimentando, para mí la prioridad no es ... ósea cerrar el cuadrante urbano no es más como lógico porque parece que con ese tramo quedaríamos bien, y de ahí sean bienvenidas todas las otras arterias que sea posible, pero eso me llamo la atención la Avenida El Bosque que tiene mucho menos tránsito este priorizada. **Sr. Dueñas**, en los pavimentos participativos, le pongo el ejemplo la calle O’Higgins son 3 tramos salieron dos después de 4 años

y van acumulando un puntaje adicional, en el caso de Calle Talcahuano y Esmeralda es un proyecto donde mete hacia el bosque, ese es otro proyecto. **Sr. Henríquez**, ese es otro proyecto, ¿no llega hasta el fondo del cementerio?, **Sr. Dueñas**, no da a vuelta el proyecto cortito que cuadran con las matemáticas de la cantidad y otros que son más largos que hay que meterle todas las lucas por eso O'Higgins no salía nunca porque era muy pesado el proyecto entonces se dividió, y ahí salió en dos partes, el aporte que hace el SERVIU es de quinientos y tantos millones de pesos, meten un proyecto más chico porque el más grande debe costar así al ojo unos 600 millones de pesos y la calle que se está construyendo ahora no pasa de los 110 millones de pesos. **Sr. Henríquez**, como para ir completando la cuota que se necesita. **Sr. Dueñas**, hay una asignación regional que se entrega a los proyectos participativos por Comuna, es atípica la calle por lo que dice él, para mí es un tema de arqueo porque la otra calle no me da el cupo y la O'Higgins se hizo así, se segmentó en 3 para poder hacer una parte y después la otra y así. **Sr. Henríquez**, consulta y Talcahuano ¿para cuándo esta? **Sr. Dueñas**, este año se postulo, y se sigue postulando.

- e) Ver la posibilidad, como digo, no se trata de aparecer, sino de que nosotros formamos parte de esta familia municipal y de una forma somos quienes aprobamos los recursos para muchas cosas, no creo que este de mas que aparezcamos en las publicaciones. **Sra. Villalobos**, debería decir en los viajes de verano "invita Jaime Veloso y concejales" sí estamos aquí aprobando todas las lucas. **Sr. Mardones**, la gente no escucha hablar de los concejales salvo una actividad específica a la que hemos sido invitados.

Concejal Riquelme:

- a) Será muy breve de acuerdo al tiempo, quiero hacer un pequeño comentario a la Ordenanza de Comercio, yo planteé cuando hicimos la ordenanza que se eliminara la letra d) del artículo tercero y si no mal recuerdo fue acuerdo de concejo que decía relación a la letra d) tener a lo menos un año de residencia en la Comuna acreditada por carabineros o la Dirección de Obras, se aprobó sin este punto Sr. Dueñas y sigue apareciendo. **Sr. Henríquez**, ¿cuál es el otro punto? **Sr. Riquelme** es el tema de la ordenanza, como se dijo fue acuerdo de concejo. **Sr. Henríquez**, pregunta ¿tiene otro punto?
- b) Reiterar Señor Dueñas, el día miércoles yo estuve con los deportistas y hemos solicitado cooperar con algún letrado que indique que en los Estadios existe prohibición del consumo de alcohol, es un asunto que se está bien frecuente en los estadios entonces me insistían los dirigentes si se podía gestionar esto. **Sr. Dueñas**, consulta ¿los dirigentes?, que pena, yo fui a las Lomas y los dirigentes estaban tomando junto con ellos, yo digo esto porque los vi, se acuerdan yo les dije que íbamos hacer una ordenanza. **Sra. Villalobos**, la Srta. Fernanda lo dijo, incluso está trabajando en eso. **Sr. Dueñas**, ahí viene el broche de oro, el día que entréguennos la ordenanza va hacer con todos los deportistas y dirigentes y algunas cosas ya de intervención. **Sra. Villalobos**, ¿y esa ordenanza va a salir cuando? **Concejal Henríquez** pide disculpas al concejal Riquelme por ocupar un poquito su tiempo y dice: en esa ordenanza debiera decir radio mínimo o máximo donde se debe vender alcohol sabe por qué y me va a perdonar pero usted puede hacer la ordenanza que quiera pero tenemos al otro ladito del cerco un vehículo vendiendo alcohol por eso debe ser con un radio. **Sr. Dueñas**, Carabineros debe ser severo en la fiscalización, yo estuve en las Lomas y la verdad quede decepcionado, unos de los clubes que estaba jugando tenía una camioneta abierta y tenía 3 chucos y cervezas y Fanta, yo miraba no mas y eran los dirigentes que estaban ahí. Carabineros es el principal fiscalizador, me alegra que los dirigentes pidan eso. **Sr. Mardones**, una vez estaba el carro policial y se armó una pelea y ni se bajaron del móvil, ni se bajaron, para que se van a exponer.

Sr. Henríquez:

- a) Don Francisco la posibilidad de ver cómo arreglar el tema de las veredas cuando se realizo la conexión del alcantarillado en Calle Los Cipreses en el Cementerio en Tucapel a mano derecha, entrando, se sacaron las veredas, entonces los vehículos pasan por entremedio, por aquí, por allá... una si no se reparan las veredas se podrá cerrar y colocar algunas barreras, cosa que los vehículos no transiten por ese espacio que está libre donde está la fosa, llegan y entran los camiones, salen, es un tema.
- b) Lo otro en el sector cementerio entrando por Talcahuano, la gente me ha dicho que cuando hay algún tipo de evento en el Cementerio los vehículos levantan una polvareda, que podría hacerse para aplacar un poco el polvo lo que da hacia El Bosque, esas casas que hay ahí donde hay una iglesia evangélica.

El **Concejal Henríquez** da por finalizada la sesión en el nombre de dios siendo las 12:00 hrs. y pide disculpas por lo extenso del concejo.

SOLICITUD DE CORRESPONDENCIA

Sr. Jaime Henríquez: Oficio N° 002 del 02.01.2018.

ACUERDOS SESION ORDINARIA DE CONCEJO DEL 19.01.2018

N°230 Se aprueba por unanimidad aprobar Proyecto Pasaje Las Rosas Huépil, por un monto de \$ 3.120.467 impuesto incluido, según Acta N°04 del 18 de enero de 2018 de la Comisión de Contratos y Licitaciones.

N°231 Se aprueba por unanimidad modificación presupuestaria del Departamento de Educación, según Memo N° 9 del 16.01.2018 del Director (R) del Departamento Comunal de Educación y según Acta N° 1 del 18 de enero de la Comisión de Educación.

N°232 Se aprueba por unanimidad modificación presupuestaria de la Dirección de Administración y Finanzas, según Memo N° 025 del 18.01.2018 del Director de Administración y Finanzas y según Acta N°01 del 19 de enero de 2018 de la Comisión Financiera.

N°233 Se aprueba con cinco votos a favor y uno en contra de la Concejala Sra. Tania Villalobos, realizar modificaciones presupuestarias por un monto máximo de \$2.000.000 sin acuerdo de concejo, según Memo N° 025 del 18.01.2018 del Director de Administración y Finanzas y según Acta N°01 del 19 de enero de 2018 de la Comisión Financiera.

N°234 Se aprueba por unanimidad moción para incluir en tabla aprobar Contrato Proyecto Recuperación Áreas Verdes Villa Nuevo Amanecer de Tucapel.

N°235 Se aprueba por unanimidad readjudicar Contrato Proyecto Recuperación Áreas Verdes Villa Nuevo Amanecer de Tucapel, con Empresa Constructora Marcelo Eduardo González Novoa E.I.R.L. Rut 76.113.855-3 por un valor de \$ 32.397.345 impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 90 días corridos, según Acta N° 3 del 18.01.2018 de la Comisión de Contratos y Licitaciones.

N°236 Se aprueban por unanimidad modificaciones presupuestarias de la Dirección de Desarrollo Comunitario, según Memo N° 66 del Director de Desarrollo Comunitario y según Acta N° 02 del 18.01.2018 de la Comisión Social.

N°237 Se aprueban por unanimidad Bases Subvenciones Municipales Generales año 2018, según Acta N° 02 del 18.01.2018 de la Comisión Social.

N°238 Se aprueban por unanimidad Bases FONDEVE año 2018, según Acta N° 02 del 18.01.2018 de la Comisión Social.

N°239 Se aprueban por unanimidad Bases Becas Profesionales del Futuro año 2018, según Acta N° 02 del 18.01.2018 de la Comisión Social.

N°240 Se aprueban por unanimidad Bases Bono de Movilización año 2018, según Acta N° 02 del 18.01.2018 de la Comisión Social.

N°241 Se aprueba por unanimidad Subvención Extraordinaria Anticipada a Cuerpo de Bomberos de Huépil, por un monto de \$5.000.000, según Acta N° 02 del 18.01.2018 de la Comisión Social.

N°242 Se aprueba por unanimidad Subvención Municipal a Junta de Vecinos de Polcura por un monto de \$6.000.000, según Acta N° 02 del 18.01.2018 de la Comisión Social.



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
SECRETARIA MUNICIPAL

N°243 Se aprueba por unanimidad Plan Comunal de Seguridad Publica, Municipalidad de Tucapel.